

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2009

EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Dirección de Administración y Gestión Económica

- Conciertos educativos.
- Centros en Crisis.
- Ayudas de comedor para alumnos con derecho a transporte escolar contratado por el Departamento, en centros cuyo servicio de comedor es gestionado por entes privados (Gestión Indirecta).
- Becas destinadas a alumnos no universitarios.
- Jubilaciones anticipadas.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar.

Dirección de Recursos, Sistemas Informáticos y Organización

- Subvención para la financiación de inversiones en centros educativos de la red concertada cuya titularidad revista la forma de cooperativa o fundación.
- Subvención para la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración Educativa (Udalaguntza-2008: Convocatoria 2008/2009)
- Subvención para la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración Educativa (Udalaguntza-2009: Convocatoria 2009/2010).
- Subvención para la supresión de barreras arquitectónicas en centros docentes concertados (Irisgarri 2008: Convocatoria 2008/2009).
- Subvención para la supresión de barreras arquitectónicas en centros docentes concertados (Irisgarri 2009: Convocatoria 2009/2010).
- Subvención para los gastos destinados para la ejecución de obras de edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración Educativa (Subvenciones Extraordinarias a los Ayuntamientos 2009)

Dirección de Innovación Educativa

- Subvención a entidades colaboradoras en la Educación de Personas Adultas.
- Ayudas a entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de Garantía Social.
- Ayudas a Ayuntamientos, Mancomunidades y entidades derivadas de ellos, para el desarrollo de programas de Iniciación Profesional.
- Ayudas a Ayuntamientos, Mancomunidades y Entidades derivadas de ellos y a Entidades Privadas para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional.
- Ayudas a Ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de Programas de Escolarización complementaria.
- Premios extraordinarios de Bachillerato.

- Convocatoria de subvención para Centros Concertados que requieren la contratación de especialistas de apoyo educativo.
- Asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con n.e.e
- Diru-laguntzak – Eima I programa – Euskarazko ikasmaterial inprimatuak.
- Diru-laguntzak – Eima II programa – Euskarazko ikus-entzunezko ikasmaterialak.
- Diru-laguntzak – Eima III programa – Euskarazko hezkuntza-softwaregintza.
- Ixaka Lopez-Mendizabal sari-lehiaketa.
- Migel Altzo sari-lehiaketa.
- 2009ko udan eta 2009-2010 ikasturtean irale programaren barnean sailaz kanpoko eragileez bideratu diren ekintzetan parte hartzeko deialdia.
- 2009. urtean irakastordu barneko ikastaroren batean jarduteko irakasleak liberatu nahi dituzten ikastetxe pribatu edo gizarte-ekimenezkoentzako laguntzak, ordezkoen soldata-gastuei aurre egiteko.
- Urruzuno literatura lehiaketa 2009.
- Barriola deklamazio saria 2009.
- Euskara zine aretoetara - Tinko 2009.
- Euskal idazleak ikastetxeetan programa - EIE 2009.
- Ahozko adierazmena 2009-10.
- Ikasgelaz kanpoko ekintzak - IKE 2009-10.
- Euskal girotze egonaldiak - EGE 2009-10.
- Ikastetxeen arteko binakako loturak - IKABIL 2009-10.
- Ikastetxeen normalkuntza proiektuak (2009-10). (Ikastetxe kontzertatuak).
- Programa Escuelas Viajeras
- Programa Rutas Literarias
- Subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as(AMPAS),y a Asociaciones de Alumnos/as de EPA
- Subvenciones a Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as(AMPAS), y a Confederaciones de Federaciones
- Subvenciones a las actividades reconfederaciones de Cooperativas y Cooperativas de enseñanza de Euskadi.
- Ayudas a entidades sin ánimo de lucro que deseen iniciar y/o continuar su colaboración con el Departamento en el desarrollo en el ámbito escolar de actividades dirigidas al alumnado gitano
- Programa de Acompañamiento y Refuerzo PROA.
- Premio Karnele Alzuela 2008/2009
- Plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnos y alumnas de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Enseñanza Secundaria Postobligatoria.
- Dotaciones económicas o subvenciones para facilitar la realización de intercambios escolares entre centros de la comunidad y centros de los estados y pueblos de Europa.
- Olimpiada matemática Eduardo Chillida.
- Subvenciones a los Centros Concertados que hayan obtenido 300 ó más puntos del modelo EFQM de excelencia en evaluación externa realizada por el club de evaluadores de Euskalit.
- Subvenciones a Centros docentes por el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial, en los que se realicen Programas de Promoción de la Interculturalidad y de refuerzo Lingüístico del alumnado de reciente incorporación.
- Plan de Formación del Profesorado. Convocatoria destinada a Centros Docentes de Enseñanza no Universitaria para la realización de Proyectos de Formación en centro y Proyectos de Innovación Educativa.

- Plan de Formación del Profesorado. Convocatoria destinada a Federaciones y Asociaciones con relaciones estatutarias o reglamentarias con Centros Privados de Enseñanza no Universitaria para la realización de Actividades de formación del personal docente del centro durante el curso 2009/2010
- Plan de Formación del Profesorado. Ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado de la CAPV en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Dpto. de Educación Universidades e Investigación.
- Plan de Formación del Profesorado. Ayudas económicas individuales extraordinarias para la participación del profesorado de la CAPV en actividades de formación en lenguas extranjeras(inglés),ajenas a la oferta institucional del Dpto. de Educación Universidades e Investigación a desarrollar durante el curso 2009/2010
- Plan de Formación del Profesorado. Convocatoria dirigida a entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Dpto. de Educación Universidades e Investigación a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Profesorado 2009/2010.
- Plan de formación del Profesorado. Orden por la que se regula la convocatoria de cursos del Plan Garate 2009/2010 para el profesorado de niveles no universitarios de la CAPV.
- Subvención financiación actividades del Centro Experimental escolar de Sukarrieta.

Dirección de Centros Escolares

- Subvención a las Escuelas Infantiles de 0 a 3 años, de titularidad privada, durante el curso 2009/2010.
- Ayudas a Ayuntamientos para Escuelas Infantiles 0-3 años, de Titularidad Municipal.
- Subvenciones para la materialización de proyectos en relación con las tecnologías de la información y la comunicación en centros concertados no pertenecientes a la red de Centros Integrales de Formación.
- Subvenciones a los Centros de Enseñanzas Musicales, a cuya financiación contribuyen las Administraciones Públicas Locales.
- Subvenciones a los Centros de Enseñanzas Musicales, a cuya financiación no contribuyen las Administraciones Públicas Locales.
- Subvenciones a los Centros autorizados de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño.

Dirección de Formación Profesional

- Formación en centros de trabajo.
- Subvenciones para equipamiento y obras de Ciclos Formativos en Centros Concertados.
- Subvenciones para equipamiento de Ciclos Formativos en Centros Concertados que no forman parte de la Red de Centros Integrados de la Formación Profesional.

Dirección de Aprendizaje Permanente

- Ayudas económicas para la organización y desarrollo de proyectos en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.
- Ayudas económicas a entidades públicas y privadas para el desarrollo del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas a centros docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional para la realización de proyectos de formación.
- Ayudas económicas al profesorado de Formación Profesional que supere los cursos de formación convocados en el Plan 2009-2010 de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.
- Ayudas económicas individuales para fomento de la participación del profesorado que imparte ciclos formativos de Formación Profesional en actividades de formación de dicho profesorado.
- Ayudas o dotaciones económicas a centros privados para la impartición de ciclos formativos de formación profesional en la modalidad de oferta parcial.
- Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ayudas económicas individuales a las personas que superan cursos de idiomas multimedia homologados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Ayudas a la formación continua de trabajadores y trabajadoras del ámbito sociosanitario en la atención a personas en el domicilio.

Dirección de Universidades

- Ayudas para los programas de estudios de postgrado y doctorado.
- Subvenciones para la edición de libros en euskera destinados a la enseñanza universitaria.
- Ayudas para los Colegios Mayores.
- Ayudas para los centros asociados de la UNED.
- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración para el curso académico 2009-2010.
- Ayudas extraordinarias de transporte diario universitario para el curso 2008-2009.
- Becas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional 2009-2010.

Dirección de Política Científica

- Convocatoria de ayudas para acciones especiales de Investigación.
- Estancias cortas en Centros distintos al de aplicación de las becas del Programa de Formación de Investigadores financiadas por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- Grupos de investigación en materias específicas.
- Organización de congresos, reuniones científicas, cursos y seminarios, así como actividades de difusión científica enmarcadas en eventos de extensión internacional que se realicen en la C.A.P.V.
- Programa de perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
- Premios Euskadi de Investigación.
- Becas para estudios de especialización en el extranjero.
- Becas para la formación de investigación.

- Proyectos de investigación: Ayudas para equipamiento científico.
- Proyecto de investigación Universidad Empresa.
- Ayudas generales: Proyectos de investigación básica y aplicada, proyectos en cooperación y proyectos en áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.
- Subvención para los proyectos de investigación de la comunidad de trabajo de los Pirineos.
- Subvención de ayudas para la solicitud de patentes.
- Subvención de ayudas para apoyar las actividades de los grupos de investigación del sistema universitario vasco.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.
- Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Oxford.
- Ayudas de apoyo a los agentes de la red vasca de ciencia, tecnología e innovación acreditados en la categoría de centros de investigación básica y de excelencia (Programa Berc).
- Proyectos Universidad Empresa especial: convocatoria de ayudas a la realización de proyectos de investigación e innovación del tipo universidad dentro del Fondo Euskadi 09

1.- Título

Izenburua

CONCIERTOS EDUCATIVOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 293/87, de 8 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Conciertos Educativos.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

- Asegurar la educación básica obligatoria y gratuita.
- Facilitar el acceso a la educación no obligatoria.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Unidades concertadas:

<u>Aulas</u>	<u>Enero-Agosto 2009</u>	<u>Septbre-Dicbre. 2009</u>
Enseñanza Infantil	1.291	1.292
Enseñanza Primaria	2.391	2.423
Educación Especial 1 I	210	221
Educación Especial 2 I	111	108
ESO 1er. Ciclo	806	808
ESO 2º Ciclo	837	816
PIEE	39	40
PIEE (Medio)	85	84
Diversificación Curricular	83	79
Bachillerato LOGSE	565	561
FP Grado Medio	247	241
FP Grado Superior	441	433
CIP-Iniciación Profesional	53	0
PCPI`S	33	66
Educación Especial 1 S	210	214
Aprendizaje de Tareas	18	18
TOTALES	7.420	7.404

- 1.- Título
Izenburua

CENTROS EN CRISIS

- 2.- Norma Reguladora
Araua

Acuerdo de 5 de junio de 1997 entre la Administración, Organizaciones Patronales y Sindicales de la enseñanza privada de Euskadi sobre centros afectados por la disminución de unidades concertadas.

- 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional
Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Busca soluciones para resolver, por un lado, la situación laboral de los profesores afectados por la disminución de unidades concertadas y por otro, subvencionar al personal que abandona el sistema.

- 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Centros en Crisis:

Indemnización Legal (Recolocación):

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
3	18	538.233,6

Indemnización Incentivada (abandono sistema):

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
3	18	314.555,52

Indemnización por contratación fija:

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
1	1	1.202,02

Subvención complementaria IRALE:

<u>Centros</u>	<u>Profesores</u>	<u>Importe Devengado</u>
3	7	139.947,61

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DE COMEDOR PARA ALUMNOS CON DERECHO A TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADO POR EL DEPARTAMENTO, EN CENTROS CUYO SERVICIO DE COMEDOR ES GESTIONADO POR ENTES PRIVADOS (GESTION INDIRECTA)

2.- Norma Reguladora

Araua

Artículo 82 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de ordenación del Sistema Educativo.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Son ayudas destinadas a alumnos con derecho a transporte, escolarizados en los niveles de Enseñanza obligatoria en Centros cuyo comedor está gestionado por entes privados (Gestión Indirecta).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Durante el ejercicio presupuestario 2008, se han destinado a las ayudas de comedor un total de 56.645,65 €.

El nº de ayudas a comensales de comedores de Gestión Indirecta, ha sido el siguiente:

- 1.- Periodo Enero-Junio 2009
632 Ayudas por un montante de 43.549,25 €
- 2.- Periodo Septiembre-Diciembre 2009
114 Ayudas por un montante de 13.096,40 €

1.- Título

Izenburua

BECAS DESTINADAS A ALUMNOS NO UNIVERSITARIOS

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, del 1 de septiembre de 2008 correspondiente a la convocatoria del curso escolar 2008/2009. BOPV nº 165.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Compensar las limitaciones o desequilibrios existentes para acceder a la educación en situación de igualdad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Beneficiarios de la convocatoria del curso escolar 2008/2009: 104.493 alumnos de enseñanza no universitaria.

Desglose	Curso 2008/2009
Material didáctico	107.431 ayudas
Enseñanza	2.805 ayudas
Transporte y residencia	2.878 ayudas
Comedor	53.584 ayudas
Compensatoria	622 ayudas

1.- Título

Izenburua

JUBILACIONES ANTICIPADAS

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 439/1999, de 21 de diciembre, modificado por los Decretos 287/2003, de 25 de noviembre y 93/2005, de 19 de abril.

Orden del 29 de Julio de 2009, BOPV nº 165 del 28-8-2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas destinadas a los centros privados concertados para la contratación a tiempo a tiempo parcial del personal docente afectado por el Pago Delegado que se acoja al sistema de jubilación parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Con cargo al año 2008 se han emitido 78 resoluciones positivas. Gracias a este programa.

- Para el Presupuesto del ejercicio 2009, las Resoluciones emitidas en el año 2003, han supuesto un coste presupuestario de 203,93 €
- Para el Presupuesto del ejercicio 2009, las Resoluciones emitidas en el año 2004, han supuesto un coste presupuestario de 5.439,86 €
- Para el Presupuesto del ejercicio 2009, las Resoluciones emitidas en el año 2005, han supuesto un coste presupuestario de 102.419,68 €
- Para el Presupuesto del ejercicio 2009, las Resoluciones emitidas en el año 2006, han supuesto un coste presupuestario de 312.455,36 €
- Para el presupuesto del ejercicio 2009, las Resoluciones emitidas en el año 2007, han supuesto un coste presupuestario de 303.975,88 €
- Para el presupuesto del ejercicio 2009, las resoluciones emitidas en el año 2008, han supuesto un coste presupuestario de 524.280,80 €
- Para el presupuesto del ejercicio 2009, las resoluciones emitidas en el año 2009, han supuesto un coste presupuestario de 1.018.663,15 €

1.- Título

Izenburua

ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del 23 de julio de 2008 (B.O.P.V. de 22 de septiembre de 2008) del Consejero de Educación, Universidades e Investigación para la convocatoria del 2008/2009.

Orden del 31 de Agosto de 2009 (B.O.P.V. de 22 de Octubre de 2009) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación para la convocatoria del 2009/2010.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financia el transporte escolar de los alumnos de la red pública con derecho a la prestación del servicio de transporte escolar, cuyas necesidades no se adapten a los itinerarios cubiertos por el sistema de transporte ofertado por el Departamento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Curso 2008/2009: 2.551 alumnos beneficiados (Importe medio de la ayuda 483,07 €)

Curso 2009/2010: 2.283 alumnos beneficiados (Importe medio de la ayuda 536,88 €)

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA RED CONCERTADA CUYA TITULARIDAD REVISTA LA FORMA DE COOPERATIVA O FUNDACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 2 de septiembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para la financiación de inversiones en centros educativos de la red concertada cuya titularidad revista la forma de cooperativa o fundación (HEZKOOP-2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Promover inversiones en centros educativos, cuya titularidad revista la forma de Cooperativa o de Fundación, que contribuyan a hacer desaparecer situaciones de precariedad (locales en alquiler, aulas prefabricadas, plantas bajas de viviendas, espacios no adecuados para la escolarización) o amplíen espacios con insuficiente capacidad para el número de alumnos existente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2009, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la financiación de inversiones en centros educativos de la red concertada cuya titularidad revista la forma de cooperativa o fundación. (HEZKOOP-2008). Se han concedido subvenciones para obras en 32 centros, con un importe total de financiación de 10.800.000,00 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Centros educativos beneficiarios:	32
Número de inversiones aprobadas:	49
Número total de alumnos concernidos:	26.352

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 14 de noviembre de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2008, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se amplía el importe de la Orden por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 14 de noviembre de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de esta Orden es regular la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

A los efectos de esta Orden, se consideran obras de adecuación susceptibles de ser financiadas:

- a) Las consideradas por la normativa reguladora de la contratación administrativa como obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente, así como las obras de reparación de los daños producidos en el mismo por causas fortuitas o accidentales.
- b) Las que tengan por objeto el cumplimiento del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- c) Las encaminadas al cumplimiento de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de accesibilidad.
- d) Las que tengan por objeto la creación o mejora de las zonas de recreo y las que contemplen la creación o reforma de aulas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa, en aplicación de la Orden de 14 de noviembre de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

Se han concedido subvenciones para obras en 205 centros, con un importe total de financiación de 14.231.101,80 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Ayuntamientos beneficiarios:	100
Número de Centros educativos beneficiarios:	205
Número de obras aprobadas:	436
Número total de alumnos concernidos:	aprox. 70.000

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 11 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa (UDALAGUNTZA-2009).

RESOLUCION de 29 de abril de 2009, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se amplía el importe de la Orden por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa (Udalaguntza-2009).

RESOLUCION de 12 de mayo de 2009, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa, en aplicación de la Orden de 11 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación (Udalaguntza-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de esta Orden es regular la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la administración educativa.

A los efectos de esta Orden, se consideran obras de adecuación susceptibles de ser financiadas:

- a) Las consideradas por la normativa reguladora de la contratación administrativa como obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente, así como las obras de reparación de los daños producidos en el mismo por causas fortuitas o accidentales.
- b) Las que tengan por objeto el cumplimiento del Real Decreto 1537/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas escolares de régimen general.
- c) Las encaminadas al cumplimiento de la Ley 20/1997, de 4 de diciembre, para la promoción de accesibilidad.
- d) Las que tengan por objeto la creación o mejora de las zonas de recreo y las que contemplen la creación o reforma de aulas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCION de 12 de mayo de 2009, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa, en aplicación de la Orden de 11 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación (Udalaguntza-2009).

Se han concedido subvenciones para obras en 218 centros, con un importe total de financiación de 16.061.403,67 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Ayuntamientos beneficiarios:	109
Número de Centros educativos beneficiarios:	218
Número de obras aprobadas:	384
Número total de alumnos concernidos:	aprox. 70.000

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS DOCENTES CONCERTADOS.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 29 de julio de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a los centros docentes concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (IRISGARRI-2008).

RESOLUCION de 26 de febrero de 2009, del Viceconsejero de Administración y Servicios, por la que se amplía el importe de la Orden por la que se convocan ayudas a los centros docentes concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (Irisgarri-2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para contribuir a la financiación de gastos de inversión en centros docentes concertados, destinados a la realización de obras cuyo objeto sea:

- 1.- La promoción de la accesibilidad, de conformidad con las prescripciones técnicas contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (BOPV n.º 110, de 12 de junio de 2000).
- 2.- En concreto, en esta convocatoria se consideran subvencionables las obras de reforma que tengan por objeto adaptaciones funcionales de los centros educativos, servicios comunitarios o accesos a los mismos para personas con movilidad reducida o dificultades en la accesibilidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2009, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a los Centros docentes concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (Irisgarri-2008).

Se han concedido subvenciones para obras en 16 centros, con un importe total de financiación de 508.276,81 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Fundamentalmente se han subvencionado obras para la realización de rampas de acceso, adaptación de aseos, instalación de ascensores

Número de Centros educativos beneficiarios:	16
Número de alumnos con dificultades educativas especiales concernidos:	50
Número total de alumnos concernidos:	10.754

Al mismo tiempo cabe destacar la utilidad y el impacto social de estas ayudas ya que, además de los alumnos con necesidades educativas especiales, otros grupos de personas también se benefician de las mejoras de las condiciones de accesibilidad de los Centros educativos, como son: alumnos con lesiones de carácter transitorio, alumnos de corta edad, trabajadores de los centros con dificultades de accesibilidad, etc.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS DOCENTES CONCERTADOS.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas a los centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (IRISGARRI-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas para contribuir a la financiación de gastos de inversión en centros docentes concertados, destinados a la realización de obras cuyo objeto sea:

- 1.- La promoción de la accesibilidad, de conformidad con las prescripciones técnicas contenidas en el Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edificaciones y sistemas de información y comunicación (BOPV n.º 110, de 12 de junio de 2000).
- 2.- En concreto, en esta convocatoria se consideran subvencionables las obras de reforma que tengan por objeto adaptaciones funcionales de los centros educativos, servicios comunitarios o accesos a los mismos para personas con movilidad reducida o dificultades en la accesibilidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2009, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a los Centros docentes privados concertados para la realización de obras de accesibilidad para la correcta escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (Irisgarri-2008).

Se han concedido subvenciones para obras en 13 centros, con un importe total de financiación de 278.953,17 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Fundamentalmente se han subvencionado obras para la realización de rampas de acceso, adaptación de aseos, instalación de ascensores.

Número de Centros educativos beneficiarios:	13
Número de alumnos con dificultades educativas especiales concernidos:	44
Número total de alumnos concernidos:	10.754

Al mismo tiempo cabe destacar la utilidad y el impacto social de estas ayudas ya que, además de los alumnos con necesidades educativas especiales, otros grupos de personas también se benefician de las mejoras de las condiciones de accesibilidad de los Centros educativos, como son: alumnos con lesiones de carácter transitorio, alumnos de corta edad, trabajadores de los centros con dificultades de accesibilidad, etc.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DESTINADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LOS QUE FUNCIONAN CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 3 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula la financiación de los gastos destinados para la ejecución de obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa (subvenciones extraordinarias a los ayuntamientos-2009).

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2009, de la Viceconsejera de Administración y Servicios, por la que se da publicidad a la fecha en la que se produjo el agotamiento del crédito presupuestario relativo a la convocatoria de ayudas para la financiación de los gastos destinados a ejecutar obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa, en aplicación de la Orden de 3 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (subvenciones extraordinarias a los ayuntamientos-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de esta Orden es colaborar con los ayuntamientos en la ejecución de obras de mantenimiento o reparación en edificios de propiedad municipal en los que funcionan centros docentes dependientes de la Administración educativa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los centros beneficiarios y los importes de las ayudas se recogen en la RESOLUCION de 30 de diciembre de 2009, de la Directora de Recursos Materiales, Sistemas Informáticos y Organización, por la que se da publicidad a la relación de beneficiarios de las ayudas convocadas para la financiación de los gastos destinados a ejecutar obras en edificios de propiedad municipal en los que funcionan Centros docentes dependientes de la Administración educativa, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (subvenciones extraordinarias a los ayuntamientos-2009).

Se han concedido subvenciones para obras en 119 centros, con un importe total de financiación de 10.000.000,00 €, por parte del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Número de Ayuntamientos beneficiarios:	48
Número de Centros educativos beneficiarios:	119
Número de obras aprobadas:	256
Número total de alumnos concernidos:	aprox. 70.000

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A ENTIDADES COLABORADORAS EN LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden 7 de marzo de 2009 (BOPV del 20 de abril), del Consejero de Educación, Universidades e Investigación convocó ayudas a entidades sin fines de lucro para actividades desarrolladas en el área de la Educación de Personas Adultas.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financia parte de la formación de personas adultas realizada por entidades sin fines de lucro.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por la Resolución de 15 de junio de 2009 (BOPV de 20 de julio), de la Viceconsejera de Educación se otorgó la ayuda a las entidades para el desarrollo de actividades en el área de la Educación de Personas Adultas, en el curso 2008-2009, y según el siguiente detalle:

Entidad	Importes
María Inmaculada de Bilbao	6.984
Dolores Sopeña Oscus	15.079
Santa María Micaela	12.105
Otxarkoaga	13.650
Fundación Peñascal	10.463
María Inmaculada de Donostia	9.855
San Miguel Fundación Elizarán	7.927

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLAN PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

Resolución de 17 de junio de 2008 (BOPV de 18 de julio), del Viceconsejero de Educación, por la que se convocan subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2008-09.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiación de actividades de Programas de Garantía Social para dar respuesta a necesidades formativas a jóvenes de grave problemática social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por Resolución de 20 de noviembre de 2008, se concedieron ayudas a 22 entidades para 45 grupos de 2º de iniciación Profesional, con 421 alumnos y alumnas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES DERIVADAS DE ELLOS, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

Resolución del Viceconsejero de Educación de 10 de junio de 2008 (BPOV de 17 de julio), por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos, para el desarrollo de Programas de Iniciación Profesional durante el curso 2008-09.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar actividades y Programas de Iniciación Profesional dirigidas a jóvenes de grave problemática social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por Resolución de 20 de noviembre de 2008, se concedieron ayudas a 29 entidades para 97 grupos de 2º de Iniciación Profesional con 975 alumnos y alumnas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS, MANCOMUNIDADES Y ENTIDADES DERIVADAS DE ELLOS Y A ENTIDADES PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Viceconsejero de Educación de 22 de julio de 2008 (BPOV de 18 de agosto), por la que se convocan subvenciones a ayuntamientos, mancomunidades o entidades creadas por ellos y a entidades privadas, para el desarrollo de Programas de Cualificación Profesional Inicial durante el curso 2008-09.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiar actividades y Programas de Cualificación Profesional Inicial para dar respuesta a necesidades formativas dirigidas a jóvenes de grave problemática social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por Resolución de 14 de enero de 2009, se concedieron ayudas a 51 entidades para 148 grupos de 1º de Programas de Cualificación Profesional Inicial con 1922 alumnos y alumnas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ESCOLARIZACIÓN COMPLEMENTARIA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación de 29 de julio de 2008, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas de Escolarización Complementaria, durante el curso 2008-09.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de ayudas para actividades de formación dirigidas a jóvenes de grave problemática social.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por Resolución de 13 de enero de 2009, se concedieron ayudas a 23 entidades para 30 grupos.

1.- Título

Izenburua

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 13 de diciembre de 1999 (BOE de 25 de diciembre), del Ministerio de Educación y Cultura, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato regulado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo”

Orden de 7 de abril de 2009, de 3 de febrero, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato. (BOPV de 05/05/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Premiar a los 15 mejores alumnos de Bachillerato, con una cantidad en metálico y un viaje de estudios de un mes en el verano siguiente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En los últimos años ha aumentado el nivel de alumnos matriculados, 507 el año 2008. 530 en el 2009. Conviene recordar que se trata de alumnos cuya nota media de Bachillerato es igual o superior a 8,75.

Supone un estímulo para alumnado, profesorado y centros.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA CENTROS CONCERTADOS QUE REQUIEREN LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS DE APOYO EDUCATIVO.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 30 de junio de 2009 (BOPV 17/06/2009), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para los centros docentes concertados que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales y necesiten contratar Especialistas de Apoyo Educativo para el curso escolar 2009/20100, modificada por Orden de 17 de noviembre de 2009 (BOPV 17/12/2009). Resolución de 26 de noviembre de 2009 (BOPV 17/12/2009), de la Directora de Innovación Educativa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La presencia de este personal especialista de apoyo educativo en los centros concertados es imprescindible para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado con necesidades educativas especiales vinculadas, fundamentalmente, a discapacidad psíquica o motriz, que requiere acompañamiento y la ejecución de programas particulares de autonomía personal y accesibilidad. El personal laboral especialista de apoyo educativo del Departamento cubre las necesidades de este recurso extraordinario en los centros públicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

CURSO	08/09	09/10
Nº de puestos de trabajo	486*	507*
Nº de centros subvencionados	195	201
Nº de alumnos/as atendidos/as	775	811

Durante el curso 09/10 se ha subvencionado a 201 centros concertados para que contraten 507 especialistas de apoyo educativo que participan en la respuesta educativa adecuada a 811 alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que requieren del recurso según los informes emitidos por las correspondientes asesorías de n.e.e. de los Berritzegunes. La dotación de Especialistas de Apoyo Educativo es imprescindible para la escolarización de este alumnado.

* Estos/estas 507 profesionales pueden tener jornadas semanales de 35h., 25h., 20h., 15h. y 10h. Por ello, considerando una jornada completa la de 25 horas/semanales, el nº de especialistas de apoyo educativo sería de 452 (24 más que el curso pasado).

1.- Título

Izenburua

ASIGNACIONES INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ALUMNADO CON N.E.E.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 6 de octubre de 2009 (BOPV 28/10/2009), de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan asignaciones individualizadas de transporte escolar para alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos. Resolución de 16 de diciembre de 2009 de la Directora de Innovación Educativa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Se atiende con esta línea las situaciones del alumnado de centros públicos con certificado de minusvalía asociado a discapacidad motora o mental que no puede acceder al centro escolar por sus propios medios, ni utilizar el transporte escolar ordinario.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el curso escolar 2009/10 se han concedido:

en Araba :	363.206,19 €
en Bizkaia:	1.266.152,39 €
en Gipuzkoa:	624.641,42 €

Asimismo se cubre la atención al alumnado escolarizado en centros concertados por señalamiento expreso de las Delegaciones Territoriales, por carecer de oferta pública adecuada a sus necesidades especiales en su zona de residencia.

1.- Título

Izenburua

DIRU-LAGUNTZAK – EIMA I PROGRAMA – EUSKARAZKO IKASMATERIAL INPRIMATUAK

Unibertsitate aurreko euskarazko ikasmaterial inprimatuentzako laguntza-bidea (EIMA I).

Subvenciones para materiales escolares de niveles no universitarios impresos en euskera (EIMA I).

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko ekainaren 16koa / *Orden de 16 de junio de 2009* (EHAA, 2009-07-01).

Ebazpena, 2009ko abenduaren 15ekoa / *Resolución de 15 de diciembre de 2009* (EHAA, 2010-01-13).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskarazko ikasmaterial inprimatuak produzitu, argitara eman eta zabalkundea izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.

Garantizar la producción, publicación y distribución de materiales escolares impresos en euskera destinados a niveles no universitarios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas*: 283

Diruz lagundutako ikasmaterialak / *Materiales escolares subvencionados*: 237

Diru-laguntza jaso duten argitaletxeak / *Editoriales subvencionadas*: 17

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

Izenburua

DIRU-LAGUNTZAK – EIMA II PROGRAMA – EUSKARAZKO IKUS-ENTZUNEZKO IKASMATERIALAK

Unibertsitate aurreko irakasmaitetako euskarazko ikus-entzunezko ikasmaterialgintzarako laguntza-bidea (EIMA II).

Subvenciones para la producción de materiales escolares audiovisuales de niveles no universitarios publicados en euskera (EIMA II).

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko ekinaren 16koa / *Orden de 16 de junio de 2009* (EHAA, 2009-07-01).

Ebazpena, 2009ko abenduaren 15ekoa / *Resolución de 15 de diciembre de 2009* (EHAA, 2010-01-13).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko ikasmaitetarako euskarazko ikus-entzunezko ikasmaterialak sortu, argitara eman eta zabalkundea izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.

Garantizar la producción, publicación y distribución de material escolar audiovisual en euskera destinado a niveles no universitarios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas*: 64

Diruz lagundutako ikasmaterialak / *Materiales escolares subvencionados*: 31

Diru-laguntza jaso duten produkzio-etxeak / *Entidades productoras subvencionadas*: 9

Gizarte alorreko eragingune nagusia: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area principal de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

Izenburua

DIRU-LAGUNTZAK – EIMA III PROGRAMA – EUSKARAZKO HEZKUNTZA-SOFTWAREGINTZA

Unibertsitate aurreko euskarazko hezkuntza-softwaregintzarako laguntza-bidea (EIMA III).

Subvenciones para la producción de materiales escolares de niveles no universitarios de software educativo publicados en euskera (EIMA III).

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko ekinaren 16koa / *Orden de 16 de junio de 2009* (EHAA, 2009-07-01).

Ebazpena, 2009ko abenduaren 15ekoa / *Resolución de 15 de diciembre de 2009* (EHAA, 2010-01-13).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko ikasmailetarako euskaraz argitaratutako hezkuntza-softwaregintza arloko ikasmateriak produzitu, argitara eman eta zabalkundea izan dezaten sustatze-lana egin eta laguntza eskaintzea.

Garantizar la producción, publicación y distribución de software educativo publicado en euskera destinado a niveles no universitarios.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aurkeztutako eskabide-orriak / *Solicitudes recibidas: 75*

Diruz lagundutako ikasmateriak / *Materiales escolares subvencionados: 42*

Diru-laguntza jaso duten produkzio-etxeak / *Entidades productoras subvencionadas: 26*

Gizarteko erangingune nagusia: Unibertsitate azpiko irakasmailetako ikasle-irakasleak / *Utilidad e impacto social preferente: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

Izenburua

IXAKA LOPEZ-MENDIZABAL SARI-LEHIAKETA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko martxoaren 10ekoa / *Orden de 10 de marzo de 2009* (EHAA, 2009-03-30)
Ebazpena, 2009ko maiatzaren 28koa / *Resolución de 28 de mayo de 2009* (EHAA, 2009-06-19).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Unibertsitate aurreko irakasmaitetan erabiltzeko asmoz argitaraturiko euskal ikasmaterial inprimatu hoberenak saritzea (Ixaka Lopez-Mendizabal saria).

Premiar los mejores materiales escolares de niveles no universitarios impresos en euskera (Premio Ixaka Lopez-Mendizabal).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aurkeztutako hautagaiak / *Materiales escolares candidatos*: 58

Saritutako ikasmaterialak / *Materiales escolares premiados*: 5 (1 ikasmaterial mota bakoitzeko)

Sarira jo duten argitaletxeak / *Editoriales acogidas al premio*: 9

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

Izenburua

MIGEL ALTZO SARI-LEHIAKETA

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko martxoaren 10ekoa / *Orden de 10 de marzo de 2009* (EHAA, 2009-03-30)
Ebazpena, 2009ko maiatzaren 28koa / *Resolución de 28 de mayo de 2009* (EHAA, 2009-06-19).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Migel Altzo lehiaketaren helburua da euskaraz produzitu eta banaturiko ikus-entzunezko ikasmaterialen eta hezkuntza-softwareen artean hoberenak edota egokienak aukeratu eta saritzea.

El objetivo del concurso Migel Altzo consiste en seleccionar y premiar los mejores y/o más adecuados materiales escolares audiovisuales y software educativo producido y distribuido en euskera.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Aurkeztutako hautagaiak / *Materiales escolares candidatos*: 18

Saritutako ikasmaterialak / *Materiales escolares premiados*: 4

Sarira jo duten argitaletxeak / *Editoriales acogidas al premio*: 12

Gizarteko eragingune nagusiak: Unibertsitate azpiko irakasmaitetako ikasle-irakasleak / *Area preferente de impacto social: Conjunto del alumnado y profesorado de las enseñanzas no universitarias.*

1.- Título

Izenburua

2009KO UDAN ETA 2009-2010 IKASTURTEAN IRALE PROGRAMAREN BARNEAN SAILAZ KANPOKO ERAGILEEZ BIDERATU DIREN EKINTZETAN PARTE HARTZEKO DEIALDIA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko martxoaren 25ean.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Sailaz kanpoko ikasketa-elkarteei 2009ko udan eta 2009-2010 ikasturtean IRALE programaren ekintzetan parte hartzeko aukera ematea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Honako ikastaro hauek egin dira irakasleen euskalduntzearen alorrean:

- a. Irakastorduetatik kanpoko trebakuntza-ikastaroak (IRALE):
 - 350 ikasketari 2009ko udan
 - 2.071 ikasketari 2009/10 ikasturtean
- b. Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:
 - 398 pertsona, (2008-2009 ikasturteko urtarril-ekain epea)
 - 342 pertsona, (2009-2010 ikasturteko irail-abendu epea)

1.- Título

Izenburua

2009. URTEAN IRAKASTORDU BARNEKO IKASTAROREN BATEAN JARDUTEKO IRAKASLEAK LIBERATU NAHI DITUZTEN IKASTETXE PRIBATU EDO GIZARTE-EKIMENEZKOENTZAKO LAGUNTZAK, ORDEZKOEN SOLDATA-GASTUEI AURRE EGITEKO.

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua, 2009ko martxoaren 25ean.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

2009. urtean IRALE programaren irakastordu barneko ikastaroren batean ikasketari gisa ari den irakaslerik duten ikastetxe pribatu edo gizarte-ekimenezkoei irakasleen ordezkotzek sortutako gastuei aurre egiten laguntzea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Irakastorduen barruko trebakuntza-ikastaroak:

- 170 pertsona, (2008-2009 ikasturteko urtarril-ekain epean)
- 195 pertsona, (2009-2010 ikasturteko irail-abendu epean)

1.- Título

Izenburua

URRUZUNO LITERATURA LEHIAKETA 2009.

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2008ko abenduaren 3koa.

Ebazpena: 2009ko apirilaren 16koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Urruzuno Literatura Lehiaketa hau kalitatea sustatzeko lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Urruzuno Literatura Lehiaketa 2009: 421 idazlan

1.- Título

Izenburua

BARRIOLA DEKLAMAZIO SARIA 2009

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2008ko abenduaren 3koa.

Ebazpena: 2009ko apirilaren 16koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: erabilera areagotzeko diru-laguntzak, kalitatea sustatzeko lerroa, ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta arloko hitzarmengintza. Barriola Deklamazio Saria kalitatea sustatzeko lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Barriola Deklamazio Saria 2008-09: 54 ikastetxe, 123 talde, 2.460ikasle

1.- Título

Izenburua

EUSKARA ZINE ARETOETARA - TINKO 2009

2.- Norma Reguladora

Araua

Hitzarmena: 2009ko otsailaren 18koa

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. TINKO programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

TINKO: 342 ikastetxe, 5.174 talde, 332 saio, 80.205 ikasle

1.- Título

Izenburua

EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN PROGRAMA - EIE 2009

2.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. EUSKAL IDAZLEAK IKASTETXEETAN programa arloko hitzarmengintzan kokatzen da.

3.- Norma Reguladora

Araua

Hitzarmena: 2009 uztailaren 10ekoa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

EIE: 438 saio, 17.950 ikasle

1.- Título

Izenburua

AHOZKO ADIERAZMENA 2009-10

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2009ko uztailaren 8koa.
Ebazpena: 2009ko azaroaren 2koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola Giroa Euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ahozko Adierazmena sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen-lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Ahozko Adierazmena: 365 ikastetxe, 3.926 talde, 2.196 saio, 63.514 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASGELAZ KANPOKO EKINTZAK - IKE 2009-10

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2009ko uztailaren 8koa.
Ebazpena: 2009ko azaroaren 2koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiak. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikasgelaz Kanpoko Ekintzak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola giroaren euskalduntzearen arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

IKE: 333 ikastetxe, 16.509 ikasle

1.- Título

Izenburua

EUSKAL GIROTZE EGONALDIAK - EGE 2009-10

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2009ko uztailaren 8koa.
Ebazpena: 2009ko azaroaren 2koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Euskal Girotze Egonaldiak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

EGE: 206 ikastetxe, 932 talde, 16.935 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASTETXEEN ARTEKO BINAKAKO LOTURAK - IKABIL 2009-10

2.- Norma Reguladora

Araua

Agindua. 2008ko abenduaren 3koa.
Ebazpena: 2009ko uztailaren 1ekoa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ikastetxeen Arteko Binakako Loturak sustatzeko deialdi hau erabilera areagotzeko lan lerroan kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

IKABIL: 43 ikastetxe, 48 talde, 1.252 ikasle

1.- Título

Izenburua

IKASTETXEEN NORMALKUNTZA PROIEKTUAK (2009-10). (Ikastetxe kontzertatuak)

2.- Norma Reguladora

Araua

Dekretua: 2003ko abenduaren 23koa.

Agindua: 2007ko abenduaren 4koa.

Ebazpena: 2008ko uztailaren 22koa.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Eskola-giroa euskalduntzeko helburua dute NOLEGA programaren baitan antolatzen diren ekimen guztiek. Helburu nagusi horren baitan lau lan lerro nagusi bereizten ditugu: Erabilera areagotzeko diru-laguntzak, Kalitatea sustatzeko lerroa, Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak eta Arloko hitzarmengintza. Ulibarri programa Ikastetxeen Normalkuntza Proiektuak bultzatzeko bidean kokatzen da.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Eskola-giroa euskalduntzeko arloan hainbat ekimen bultzatu dira 2009. urtean.

Deialdi desberdinen bidez gauzatu dira sustapen lan hauek.

Erabilera sustatzekoak: Ahozko Adierazmena, IKE, EGE, IKABIL.

Kalitatea zaintzekoak: Urruzuno, Barriola.

Ikastetxeetako Hizkuntza Normalkuntza programak.

Arloko hitzarmengintza: EIE, TINKO, HN-AHOLKU ELKARTEAK.

Aipatu ekimenean izandako partaidetza ondoko hau izan da:

Hizkuntza Normalkuntza Proiektuak: 415 ikastetxe, 9.256 gela, 17.288 irakasle, 180.036 ikasle

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE ESCUELAS VIAJERAS

2.- Norma Reguladora

Araua

Resolución de 29 de septiembre de 2008 (BOE 25 de octubre) por la que se convocan ayudas destinadas a los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria para el desarrollo de la actividad de Escuelas Viajeras en 2009.

Resolución de fecha de 23 de diciembre de 200 de la Secretaria de Educación y Formación profesional por la que se conceden ayudas para participar en la actividad de Escuelas Viajeras 2009.

Convenio suscrito con el MEC con fecha 21 de marzo de 1990 (BOPV de 26 de abril).

Resolución de 31 de agosto por la que se publica el Anexo al Convenio para 2009 (BOPV de 21 de diciembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de cooperación territorial dedicado al alumnado de 5º y 6º de Primaria con el objetivo de lograr la formación integral del alumnado, mediante el conocimiento de otras culturas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

De nuestra comunidad han salido 16 grupos (240 alumnos y alumnas con sus 16 profesores y profesoras) con destino a otras autonomías del estado. De otras comunidades del estado han realizado la ruta del País Vasco 21 grupos (21 profesores y profesoras y 315 alumnos y alumnas).

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE RUTAS LITERARIAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 22 de septiembre de 2008 (BOE 25 de octubre) del Ministerio de Educación., Política Social y Deporte, por la que se convocan ayudas para la participación en el Programa de Cooperación Territorial Rutas Literarias.

Orden de fecha de 22 de octubre por la que se conceden ayudas para participar en el Programa de Cooperación Territorial Rutas Literarias.

Convenio suscrito con el ME con fecha 2 de diciembre de 2009 (BOPV de 21 de diciembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Programa de cooperación territorial dedicado al alumnado de 3º y 4º de Secundaria con el objetivo de fomentar el hábito lector en el alumnado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

De nuestra comunidad han salido 4 grupos (96 alumnos y alumnas con sus 8 profesores y profesoras) con destino a otras autonomías del estado. De otras comunidades del estado han realizado la ruta del País Vasco 4 grupos (8 profesores y profesoras y 96 alumnos y alumnas).

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS (AMPAS), Y A ASOCIACIONES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE EPA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 21 de abril de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para financiar actividades a realizar en el curso escolar 2009-10 por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de centros públicos no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, y de centros privados concertados así como por las Asociaciones de Alumnos y Alumnas de Educación de Personas Adultas de centros públicos no universitarios, dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, ubicados en la CAPV. (BOPV 12 de mayo).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa da ayudas a las asociaciones para que desarrollen acciones y proyectos dirigidos a los padres y madres que forman la asociación. El objetivo es el fomento de la participación y colaboración en el Sistema Educativo del sector de padres y madres, y del sector de alumnos y alumnas de EPA a través de sus correspondientes asociaciones.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de las ayudas concedidas ha sido de 615. De ellas 449 a asociaciones pertenecientes a centros de la red pública y 166 a asociaciones de centros de la red privada.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES A FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS (AMPAS), Y A CONFEDERACIONES DE FEDERACIONES.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 21 de abril de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para financiar actividades a realizar en el curso escolar 2009-10 por las Federaciones y las Confederaciones de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, y de los centros privados concertados, de niveles no universitarios ubicados en la CAPV. (BOPV 12 de mayo).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa da ayudas a las federaciones de asociaciones y a las confederaciones para que desarrollen acciones y proyectos dirigidos a las asociaciones que forman la federación y confederación. El objetivo es el asesoramiento y apoyo de estas asociaciones y el fomento de la participación de padres y madres en el Sistema Educativo a través de estas federaciones y confederaciones.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de las ayudas concedidas ha sido de 17. De ellas 9 a federaciones formadas por asociaciones pertenecientes a centros de la red pública y 8 a federaciones de asociaciones de centros de la red privada.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES A CONFEDERACIONES DE COOPERATIVAS Y COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 21 de abril de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para financiar actividades a realizar en el curso escolar 2009-10 por las Federaciones de Cooperativas y las Cooperativas de Enseñanza de niveles no universitarios ubicadas en la CAPV. (BOPV 12 de mayo).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa da ayudas a las cooperativas de enseñanza y a las federaciones de cooperativas para que desarrollen acciones y proyectos educativos. El objetivo es el asesoramiento y apoyo de las cooperativas y el fomento de la participación de padres y madres en el Sistema Educativo a través de estas cooperativas y federaciones.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El total de las ayudas concedidas ha sido de 45.

1.- Título

Izenburua

PROYECTOS PARA ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO GITANO, EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 5 de noviembre de 2008 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación por la que se convoca a entidades sin ánimo de lucro que deseen continuar o iniciar su colaboración con el Departamento en el desarrollo en el ámbito escolar de actividades dirigidas al alumnado gitano.

Resolución de 12 de febrero por la que se amplía el importe de la convocatoria (BOPV de 3 de abril)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Proveer las estrategias y los recursos necesarios para que el alumnado gitano se encuentre en igualdad de condiciones que el no gitano para lograr el éxito escolar en el Sistema educativo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las cuatro entidades subvencionadas han trabajado con más de 500 alumnos y alumnas en más de 30 centros de Primaria e Infantil, y con más de 300 alumnos y alumnas escolarizados en más de 40 centros de Secundaria.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y REFUERZO PROA

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio suscrito con el ME el 26 de diciembre de 2006 (BOE de 5 de febrero de 2007).

Anexo al convenio para 2009 (BOPV de 21 de diciembre de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La finalidad es mejorar los índices de éxito escolar mediante unas actuaciones educativas determinadas , tales como facilitar al alumnado un acompañamiento y unos medios para hacer frente al retraso escolar, mejorando el desarrollo de las competencias básicas y mejorando las expectativas que tiene el alumnado sobre sus propias capacidades.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En el 2009 el programa de Acompañamiento se ha renovado el programa en 24 centros de Primaria y 13 de Secundaria. El programa de Refuerzo se ha renovado en 13 de Secundaria. En el Programa de Acompañamiento ha habido 26 centros nuevos en Primaria y 17 en Secundaria.

1.- Título

Izenburua

PREMIO KARMELE ALZUETA 2008/2009

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el premio de Innovación Educativa Karmele Alzueta del curso 2008-2009 (BOPV 02/09/2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación tratando de dar mayor impulso a los Proyectos de Innovación Educativa y a experiencias que refuerzan los mecanismos que pueden ayudar a conseguir una mayor calidad en la práctica docente, tanto en su actividad en el aula como en la referente a los aspectos organizativos o de coordinación pedagógica de los Centros de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha convocado el Premio de Innovación Educativa "Karmele Alzueta" dirigido a premiar el mejor Proyecto de Innovación Educativa entre los proyectos desarrollados en los centros educativos de niveles no universitarios de la C.A.P.V. durante el curso 2008-2009.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El número de solicitudes presentadas para participar ha sido de 8, de las cuales ha obtenido el premio Karmele Alzueta 2008-2009 el proyecto "**La implementación de las pizarras digitales en ciencias**" presentado por el **IES LIZARDI BHI de Zarautz**. Se ha otorgado mención honorífica al proyecto "**Una estrategia metodológica global e interdisciplinar basada en situaciones significativas**" presentado por el **CEP MURUMENDI LHI de Beasain** en las etapas Infantil y Primaria. Asimismo, se ha otorgado en las etapas Educación Secundaria Obligatoria, Iniciación Profesional y Bachillerato una mención honorífica al proyecto "**Didáctica integrada de las lenguas**", presentado por el **CPEIPS SAGRADO CORAZÓN HLBHIP de Vitoria-Gasteiz**.

Por una parte se han incentivado los proyectos y experiencias innovadoras que ayudan a conseguir una mayor calidad en la práctica docente, y por otra se ha producido un mayor conocimiento de las innovaciones llevadas a cabo en los centros escolares lo que facilita la puesta en práctica de experiencias semejantes en nuevos centros, adaptándose a cada centro, bien en su totalidad, bien en aspectos parciales para una mejora de la calidad de la enseñanza.

1.- Título

Izenburua

PLAZAS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ALEMÁN, FRANCÉS E INGLÉS EN EL EXTRANJERO PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE 2º CICLO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y ENSEÑANZA SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 6 de octubre de 2009 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación (BOPV 29-08-2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa posibilita la mejora de la formación idiomática de los/as alumnos/as de enseñanza secundaria obligatoria y post-obligatoria mediante estancias y cursos en el extranjero, propiciando además el acercamiento a diferentes realidades culturales y sociales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las solicitudes que se recibieron fueron de 4.403 alumnos y alumnas. Se concedieron 750 plazas, quedaron en reserva 2.746 y fueron excluidas 907 solicitudes por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

Requisito para la obtención de estas plazas es el ser becario, por lo que esta orden supone la posibilidad de que alumnado sin posibles económicos pueda acceder al aprendizaje del idioma y al conocimiento y adaptabilidad a las costumbres de los países de esa habla, suponiendo además un acicate para el estudio, ya que también tienen que obtener una nota de corte establecida en 15 puntos, que es el resultado de la suma de la nota media del curso anterior y la nota del idioma solicitado, siendo ésta como mínimo de 6.

1.- Título

Izenburua

DOTACIONES ECONÓMICA O SUBVENCIONES PARA FACILITAR LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS ESCOLARES ENTRE CENTROS DE LA COMUNIDAD Y CENTROS DE LOS ESTADOS Y PUEBLOS DE EUROPA.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 28 de agosto de 2009 (BOPV 18-9-2009)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Facilitar la realización de intercambios escolares, entre centros de la Comunidad y centros de los Estados miembros de la Unión Europea para mejorar la competencia lingüística del alumnado, promover la cooperación transnacional ante el desafío de la sociedad del conocimiento, reforzar el sentimiento de identidad europea y potenciar a nivel escolar el conocimiento y la difusión de la cultura vasca en Europa.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 104 solicitudes, se ha concedido dotación económica o subvención a 10 centros por efectuar reuniones previas y se han aceptado 93 intercambios correspondientes a 63 centros solicitantes, con un total de 2 270 alumnos participantes en los intercambios.

En los ocho años que se ha hecho esta convocatoria el aumento de centros y alumnos participantes ha sido constante, lo cual constata el éxito y el impacto social de esta línea subvencional.

1.- Título

Izenburua

OLIMPIADA MATEMÁTICA EDUARDO CHILLIDA

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 4 de marzo de 2009 (BOPV de 2-04-2009)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El trabajo en Resolución de Problemas de Matemáticas es una actividad formativa de primer orden para el desarrollo intelectual de las alumnas y los alumnos. Se trata de impulsar su trabajo en el aula con los siguientes objetivos:

- Estimular la creatividad, la capacidad de decisión, el pensamiento divergente y la habilidad para enfrentarse a nuevas situaciones y resolver problemas no rutinarios.
- Fomentar el interés y gusto por las matemáticas a través de la Resolución de Problemas.
- Popularizar el área de Matemáticas con una actividad formativa y divertida para alumnado y profesorado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron los 12 premios previstos. Se contó con la participación de 102 centros, lo que supone la participación de unos 3250 alumnos en la fase inicial, de los cuales previamente cada centro debió realizar la selección de sus dos representantes.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES A LOS CENTROS CONCERTADOS QUE HAYAN OBTENIDO 300 O MÁS PUNTOS DEL MODELO EFQM DE EXCELENCIA EN EVALUACIÓN EXTERNA REALIZADA POR EL CLUB DE EVALUADORES DE EUSKALIT.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 12 de septiembre de 2007 (BOPV de 8-10-07)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La calidad del Sistema Educativo Vasco y de los centros docentes que lo forman es uno de los retos más importantes. El modelo EFQM es uno de los estándares de calidad más reconocidos y su aplicación es un intento importante para la mejora continua de la calidad en los centros educativos. Esta convocatoria tiene como objetivo colaborar en la implantación de este modelo de Calidad en los centros concertados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la presente convocatoria se ha subvencionado a 20 centros, 18 por la obtención de la Q de plata (más de 400 puntos) y 2 por haber obtenido más de 300 puntos en la correspondiente evaluación. Se ha excluido en la convocatoria a los centros que forman parte de la red de centros integrales de Formación Profesional pues reciben ayuda por este concepto dentro de las convocatorias propias de los centros de la red.

El número de centros subvencionados ha aumentado con relación al curso anterior (9 centros).

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA AQUELLOS CENTROS, TANTO DOCENTES CONCERTADOS DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA COMO PARA LOS QUE RECIBAN SUBVENCIONES DEL DPTO. DE EDUCACION POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL, EN LOS QUE SE EJECUTEN PROGRAMAS DE PROMOCION DE LA INTERCULTURALIDAD Y DE REFUERZO LINGUISTICO DEL ALUMNADO DE RECIENTE INCORPORACION.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 11 de noviembre de 2008 del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Facilitar la incorporación del alumnado de reciente incorporación al sistema educativo de la CAPV en los centros docentes concertados mediante la subvención de la contratación de profesores de refuerzo lingüístico y de promoción de la interculturalidad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Del dinero presupuestado, 3.230.000 €, se ha gastado un total de 3.075.330 €, llegando a un total de 55 centros en Bizkaia, 62 en Gipuzkoa y 16 en Araba.

1.- Título

Izenburua

ORDEN POR LA QUE SE CONVOCA A LOS CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTRO Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y SE DETERMINAN LAS CONDICIONES O REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DOTACIONES ECONÓMICAS O SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PROYECTOS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO 2009-2010

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden que se publica en el BOPV. (24-08-2009)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta línea subvencional, es invitar a los centros para que diseñen Proyectos de Formación e Innovación. El Departamento de Educación Universidades e Investigación, consciente de que la Formación e Innovación Educativa en los centros está relacionada con el contexto de trabajo y dado que esta contextualización facilita el desarrollo de profesionales reflexivos, críticos e investigadores de su propia práctica, viene fomentando la realización de Proyectos de Formación y Proyectos de Innovación Educativa en los centros con el fin de mejorar la calidad de la práctica docente, en lo referente a la actividad en el aula y a la coordinación pedagógica. En este contexto se enmarca esta convocatoria.

Para el curso 2009/10 se han aceptado 609 solicitudes de 687, cuya distribución fue como se especifica en el cuadro adjunto. Por tanto, hay que tener en cuenta que 78 se han denegado, por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria. Se ha agotado toda la subvención prevista, es mas las acciones de innovación han tenido que ser prorrateadas ya que era insuficiente la cantidad presupuestada para poder abarcar todas las solicitudes que cumplían los requisitos marcados en la convocatoria.

Solicitudes aceptadas

	Público	Privado	Total
Form. A	6	5	11
Form. B	485	286	771
<i>Total Form.</i>	<i>491</i>	<i>291</i>	<i>782</i>
Proy. Global	20	16	36
Acciones	348	225	573
<i>Total Innovación</i>	<i>368</i>	<i>241</i>	<i>609</i>

Total Subvenciones / Dotaciones

	Público	Privado	Total
Form. A	900	750	1.650
Form. B	513.760	319.940	833.700
<i>Tot. Form.</i>	<i>514.660</i>	<i>320.690</i>	<i>835.350</i>
Proy. Global	124.580	78.480	203.060
Acciones	298.660	184.940	483.600
<i>Total Innovación</i>	<i>423.240</i>	<i>263.420</i>	<i>686.660</i>
Total Subvenciones	937.900	584.110	1.522.010

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Resultados que se pretendían alcanzar eran:

- Afianzar las trayectorias formativas de los centros como elemento de calidad educativa, justificando más específicamente la pertinencia de esta modalidad formativa sobre otras de carácter más individual y obligando aún más a contextualizar las actividades de formación solicitadas dentro de un proyecto de formación global del centro a medio plazo, constituyéndose en parte integrante o principal (no necesariamente única) de los correspondientes planes anuales de formación.
- Garantizar desde el propio Departamento el acceso a actividades formativas que, diseñadas desde los propios Programas, respondan a un interés global de la mayoría de los miembros del centro y puedan reconocerse como elementos de la trayectoria de formación común.
- Mejorar el proceso de evaluación de logros, tanto de las actividades de formación como de los proyectos o acciones de innovación desarrolladas, en función de los objetivos y mecanismos de evaluación inicialmente previstos (más allá de la mera realización), tanto internos desde el propio centro como externos desde los servicios de apoyo correspondientes.
- Identificar más explícitamente aquellos proyectos de Innovación Educativa que suponen una aportación significativa al sistema educativo, dotándoles de más recursos para su realización (temporalización, ayuda económica, reconocimiento)
- Posibilitar la realización de proyectos innovadores de magnitud local (centro), que aunque menos significativos a nivel global del sistema educativo, aportan la experimentación o consolidación de acciones docentes con repercusión en la mejora del funcionamiento y resultados educativos de cada centro.

Impacto social:

- Observando la gran acogida que ha tenido dicha convocatoria en los Centros Educativos de niveles no universitarios de la comunidad autónoma podemos decir que el impacto social ha sido muy fuerte ya que prácticamente todos los centros tanto de titularidad pública como privada participan en alguna de las modalidades que se convocan mediante esta orden.

1.- Título

Izenburua

ORDEN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES CON RELACIONES ESTATUTARIAS O REGLAMENTARIAS CON CENTROS PRIVADOS DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE DICHO CENTRO A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO 2009-2010

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden que se publica en el BOPV. (26-06-09)

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Formación del profesorado de los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han presentado 5 asociaciones/federaciones de centros de enseñanza privada concertada. Con un total de 163 actividades de formación del profesorado solicitadas, de las cuales han sido aprobadas, 115 actividades, por tanto se han rechazado por no cumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria un total de 48 actividades. Las subvenciones solicitadas ascendieron a un total de 1.684.643,00 euros, adjudicándose un total de 798.898,72 euros de los cuales 321.295,50 euros correspondían a gastos de actividades de lengua extranjera (inglés) y el resto 477.603,22 euros para el resto de temas de formación. No obstante hay que señalar que se había presupuestado un total de 1.492.195,00 euros por lo cual se originó un superávit de 693.296,28 euros.

Dado el número de actividades solicitadas y adjudicadas podemos pensar que el impacto social es fuerte ya que en total se han convocado y subvencionado por esta vía un total de 3.319 plazas en actividades de formación del profesorado. De las cuales 764 son en cursos de lengua extranjera (inglés).

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE 28 DE JULIO DE 2009, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN DIVERSOS TIPOS DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN AJENAS A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden que se publica en el BOPV 25-08-2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocar ayudas económicas de carácter individual dirigidas al personal docente o educativo de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para facilitar su participación en actividades de formación ajenas a la oferta institucional del Departamento que hayan finalizado o finalicen entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, destinando a tal fin la cantidad de 558.000,00€.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Importes de ayudas concedidas:

Territorio	Importe de Ayudas (€)			Nº de Ayudas		
	Privado	Público	Total	Privado	Público	Total
Alava	20.564,88	79.303,52	99.868,40	61	265	326
Bizkaia	123.375,47	215.620,36	338.995,83	400	791	1.191
Gipuzkoa	31.345,71	87.790,06	119.135,77	119	328	447
Totales	175.286,06	382.713,94	558.000,00	580	1.384	1.964

Nº de Ayudas denegadas

Territorio	Privado	Público	Total
Alava	10	16	26
Bizkaia	43	47	90
Gipuzkoa	22	36	58
Totales	75	99	174

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2009, DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES EXTRAORDINARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS (INGLÉS), AJENAS A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2009/10.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden que se publica en el BOPV 28-10-2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocar ayudas económicas individuales de carácter extraordinario para la participación del profesorado de la Comunidad Autónoma del País Vasco en actividades de formación en lenguas extranjeras (inglés) ajenas a la oferta institucional a desarrollar durante el curso escolar 2009/10, destinando a tal fin la cantidad de 215.237,00€.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Importes de ayudas concedidas:

Territorio	Importe de Ayudas (€)			Nº de Ayudas		
	Privado	Público	Total	Privado	Público	Total
Alava	6.630,96	11.318,79	17.949,75	14	44	58
Bizkaia	43.572,33	36.127,99	79.700,32	134	169	303
Gipuzkoa	2.089,11	11.649,16	13.738,27	9	50	59
Totales	52.292,40	59.095,94	111.388,34	157	263	420

Nº de Ayudas denegadas

Territorio	Privado	Público	Total
Alava	4	3	7
Bizkaia	9	13	22
Gipuzkoa	5	7	12
Totales	18	23	41

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE 18 DE MARZO DE 2009, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCA A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DESEEN COLABORAR CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO 2009/2010.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden que se publica en el BOPV 25-03-10-2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Es objeto de la presente Orden convocar a las Entidades Públicas y Privadas legalmente constituidas que realizan, o están dispuestas a realizar actividades de Formación del Profesorado en la Comunidad Autónoma Vasca, a la presentación de proyectos de colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación para el desarrollo del Plan de Formación Continua del Profesorado, y especialmente para el desarrollo de los programas prioritarios previstos para el curso 2009-2010.

A la consecución de dicho objeto se destinará la cantidad de 1.425.000,00€.

La presente convocatoria se resolverá por el sistema de concurso.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Subvenciones:

	Año 2009	Año 2010	Total
Bloque 1	280.606,25	0,00	280.636,25
Bloque 2.1	190.325,00	0,00	190.325,00
Bloque 2.2	525.278,83	131.319,69	656.598,52
Bloque 3	100.000,00	25.000,00	125.000,00
Total	1.096.210,08	156.319,69	1.252.529,77

Nº de Entidades subvencionadas: 62

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE 25 DE MARZO DE 2009, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DE CURSOS DEL PLAN GARATU 2009-2010 PARA EL PROFESORADO DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden que se publica en el BOPV 07-04-2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente disposición es establecer el procedimiento de convocatoria y selección de participantes para la realización de cursos de formación y perfeccionamiento del profesorado de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sin perjuicio de las funciones propias de la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente establecidas en el artículo 16 del Decreto 222/2001, de 16 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, dentro del Plan Garatu 2009-2010. Así como la regulación de la concesión de ayudas económicas al profesorado que haya superado los mencionados cursos de formación y perfeccionamiento, que den lugar a la percepción de las mismas, conforme a lo que se establezca en la Resolución de convocatoria de cada curso.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Cursos 09-10:

Cursos ofertados	332	Plazas ofertadas	6.214	Solicitudes	13.626
Cursos anulados	45	Plazas anuladas	1.070	Admitidos	4.782
Cursos reales	287	Plazas reales	5.144	Reservas	4.581

Ayudas económicas a los asistentes

	Año 2009		Año 2010	
	Importe	Nº Ayudas	Importe	Nº Ayudas
Alava	8.833,50	81	1.556,40	20
Bizkaia	20.798,10	439	4.638,90	118
Gipuzkoa	14.533,80	198	3.948,60	62
Total	44.165,40	718	10.143,90	200

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LAS ESCUELAS INFANTILES DE 0 A 3 AÑOS DE TITULARIDAD PRIVADA DURANTE EL CURSO 2009-10.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones a centros privados de primer ciclo de Educación Infantil. (BOPV de 15 de mayo de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de estas subvenciones es contribuir al mantenimiento y mejorar la oferta y calidad del servicio de las Escuelas Infantiles de cero a tres años y abaratar las cuotas a pagar por las familias en los centros privados, favoreciendo de esta manera la conciliación de la vida laboral y la vida familiar y dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Plan de Familias.

La cuantía de la subvención asciende a 33.524.785,46 €.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Han recibido subvención un total de 242 centros de titularidad privada que imparten el 1^{er} ciclo de Educación Infantil: 28 en Álava, 126 en Bizkaia y 88 en Gipuzkoa.

Dentro de los Servicios a las familias del Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con Hijos e Hijas, se hace especial hincapié en las Escuelas Infantiles, por la gran importancia y trascendencia que estos servicios tienen para el bienestar de las familias y para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Esta subvención, consolidada y con una trayectoria dilatada en el tiempo, tiene una proyección cada vez más amplia dentro de las Escuelas Infantiles Privadas de la CAV, incrementándose año a año el número de centros y plazas subvencionadas, así como el importe global presupuetario.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS A AYUNTAMIENTOS PARA ESCUELAS INFANTILES 0-3 AÑOS, DE TITULARIDAD MUNICIPAL

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 297/2002, de 17 de diciembre, prorrogado por Decreto 215/2004, de 16 de diciembre, por el que se regulan las escuelas infantiles de 0-3 años de la CAPV.

Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para el curso 2009/2010 y se convoca a las Corporaciones Locales titulares de escuelas infantiles de cero a tres años para la formalización de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y dichas Corporaciones Locales. (BOPV 18 de mayo de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

La Orden tiene como objeto desarrollar convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y los Ayuntamientos que son titulares de escuelas infantiles, en orden a minorar los costes y consolidar la actual oferta en las escuelas infantiles municipales para niños de cero a tres años durante el curso 2009/2010.

La subvención concedida asciende a 7.446.824,24€.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El resultado de la convocatoria de ayudas a las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, se ha concretado en la concesión de ayudas a los 17 Ayuntamientos que, antes de la entrada en vigor del Decreto 297/2002, eran titulares de escuelas infantiles y que no han pasado al Consorcio Haurreskolak.

Entre estos Ayuntamientos se encuentran las tres capitales vascas, además de otros Ayuntamientos con elevado número de habitantes, alcanzando, por tanto, un gran número de plazas subvencionadas y de familias atendidas.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCION PARA LA MATERIALIZACION DE PROYECTOS EN RELACION CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN EN CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS NO PERTENECIENTES A LA RED DE CENTROS INTEGRALES DE FORMACION PROFESIONAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 5 de marzo de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones destinadas a los centros privados concertados no pertenecientes a la red de centros integrales de Formación Profesional, para la materialización de proyectos en relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito educativo.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Es objeto de la presente Orden convocar ayudas a los centros privados concertados de la CAPV no pertenecientes a la red de centros integrales de Formación Profesional para posibilitar la materialización de proyectos en relación con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito educativo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Las exigencias que se le plantean al sistema educativo demandan proyectos en la línea de asegurar y mejorar el acceso de sus usuarios y usuarias a las ventajas que se pueden obtener mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ALGUNOS DATOS:

Número de centros concertados 08-09 y no integrales FP admitidos 216.

Territorio	Nº de centros admitidos	Subvención concedida (€)
Araba	26	127.865
Gipuzkoa	89	480.863
Bizkaia	101	544.673

Número de elementos subvencionados y subvención concedida.

Concepto	Nº de elementos	Subvención concedida (€)
1. Servidor	100	131.528
2. Ordenadores	2.582	922.671
3. Puntos de red	1.025	99.202

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MUSICALES A CUYA FINANCIACIÓN CONTRIBUYEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Contribuir a la financiación de las Escuelas de Música y Conservatorios de Euskadi que son de titularidad municipal o de titularidad privada con financiación municipal. El compromiso con estas enseñanzas de los municipios de Euskadi, con especial referencia al régimen no reglado de Escuelas de Música, es cuantitativa y cualitativamente definitivo por la entidad del mismo, la incidencia social y su amplitud de oferta, tanto en el aspecto formativo como de implantación geográfica.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el total de 65 Escuelas de música, 41 de titularidad municipal y 24 de titularidad privada con financiación municipal dan las siguientes magnitudes:

- Subvención de 10.267.832€, una media del 26,03% de su presupuesto total.
- 27.865 alumnos de enseñanza de instrumento, canto solista y danza.
- 34.686 enseñanzas complementarias de conjuntos instrumentales de todo tipo y otras.
- 1.160 docentes y 119 no docentes.

Para el total de Cinco Conservatorios de Enseñanzas profesionales de titularidad municipal dan las siguientes magnitudes:

- Subvención de 233.480€, un 6,4% de su presupuesto total.
- 491 alumnos.
- 68 docentes y 11 no docentes.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS MUSICALES A CUYA FINANCIACIÓN NO CONTRIBUYEN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS LOCALES.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Contribuir a la financiación de las Escuelas de Música y Centros autorizados de enseñanzas elementales y profesionales de titularidad privada sin financiación municipal. El sector privado de carácter prevalentemente empresarial, pero con también notable presencia de Asociaciones culturales sin fines de lucro, participa en la oferta de enseñanza musical en la C. A. E. En esta medida, se mantiene una línea subvencional a este colectivo de centros para coadyuvar a su mantenimiento.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el total de 24 Escuelas de música dan las siguientes magnitudes:

- Subvención de 537.783€, una media del 11,3% de su presupuesto total.
- 6.970 alumnos de enseñanza de instrumento, canto solista y danza.
- 4.728 enseñanzas complementarias de conjuntos instrumentales de todo tipo y otras.
- 307 docentes y 41 no docentes.

El total de 12 Centros autorizados de Enseñanzas elementales y profesionales de titularidad municipal dan las siguientes magnitudes:

- Subvención de 44.879€, un 1,6% de su presupuesto total.
- 853 alumnos.
- 134 docentes y 17 no docentes
-

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LOS CENTROS AUTORIZADOS DE ARTE PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA C.A.E.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden del Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Contribuir a la financiación de los Centros autorizados de Artes plásticas y diseño que imparten ciclos formativos de técnico medio y técnico superior de diversas especialidades.

La oferta de estas enseñanzas, de limitada demanda en la C.A., ha sido atendida preferentemente por la iniciativa privada.

Habiéndose iniciado la misma por la Administración educativa, no por ello pierde valor social la actividad privada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Para el total de 3 Centros autorizados las siguientes magnitudes:

- Subvención de 202.570€, una media del 19,7% de su presupuesto total.
- 7 ciclos formativos.
- 329 alumnos.
- 38 docentes y 4 no docentes.

1.- Título

Izenburua

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 7 de septiembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas por la realización del Módulo de Formación en Centro de Trabajo (FCT) en los ciclos formativos de la Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvenciona los gastos que la realización del módulo de Formación en Centro de Trabajo (Prácticas en Empresa) origina a las empresas y a los alumnos de los Ciclos Formativos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Han participado en la convocatoria 146 centros y las ayudas han alcanzado a 8.621 alumnos/as y a 4.229 Empresas.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO Y OBRAS DE CICLOS FORMATIVOS EN CENTROS CONCERTADOS CONVENIADOS PERTENECIENTES A LA RED DE CENTROS INTEGRALES DE F.P. Y PARA ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO 2009-2010.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 1 de septiembre de 2009 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para equipamiento y obras correspondientes al año 2009 y para actividades a desarrollar durante el curso académico 2009-2010, por los centros privados y centros públicos de titularidad de Corporaciones Locales que imparten ciclos formativos de Formación Profesional , así como de los centros privados con los que se establecen convenios en alguna familia profesional a los efectos previstos en el citado Plan.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Programa subvenciona la dotación de equipamiento y obras necesarios para impartir la formación propia de las familias profesionales en F.P. Específica y para actividades a desarrollar proyectos de innovación o de calidad por parte de los centros privados o públicos de titularidad municipal que forman parte de la Red de centros integrales de F.P.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han concedido subvenciones a 22 centros concertados por un importe de 5.606.546 euros. Con ello se han completado y mejorado los equipamientos y se han realizado las obras necesarias, además de desarrollar proyectos de innovación y de calidad y mejora en la utilización de nuevas tecnologías para posibilitar que se eleven los niveles de calidad de la formación impartida.

La mejora incide tanto en los alumnos del sistema educativo, como en las personas adultas que participan en programas de formación ocupacional y continua.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTO DE CICLOS FORMATIVOS EN CENTROS CONCERTADOS QUE NO FORMAN PARTE DE LA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 24 de febrero de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan subvenciones para equipamiento de centros privados que imparten ciclos formativos de Formación Profesional Específica y que no forman parte de la red de centros integrales de Formación Profesional, correspondientes al año 2009.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El programa subvenciona la dotación de equipamiento para Ciclos Formativos de centros concertados que no forman parte de la red de Centros Integrales de Formación Profesional que prevé el Plan Vasco de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han concedido subvenciones a 36 centros concertados por un importe de 559.500 euros. Con ello se han completado y mejorado los equipamientos para posibilitar que se eleven los niveles de calidad de la formación impartida.

La mejora incide tanto en los alumnos del sistema educativo, como en las personas adultas que participan en programas de formación ocupacional y continua.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO DE APRENDIZAJE PERMANENTE.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 16 de junio de 2009 (BOPV de 30 de junio) por la que se convocan ayudas económicas para la organización y desarrollo de acciones de los subprogramas Leonardo da Vinci y Erasmus, en el marco del programa europeo de Aprendizaje Permanente.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financia proyectos de movilidad de alumnos de Formación Profesional Inicial, jóvenes trabajadores, estudiantes universitarios y profesorado de Formación Profesional en centros y empresas de otros países de la Unión Europea.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se cofinanciaron 49 proyectos de estancias de jóvenes en formación profesional inicial y 5 proyectos de Transferencia de la Innovación. El número de beneficiarios directos de las ayudas correspondientes a los proyectos de movilidad fueron 1.219 jóvenes de formación profesional inicial, jóvenes trabajadores y estudiantes universitarios de la C.A.P.V. Dichos jóvenes han realizados estancias formativas en centros y empresas de otros países miembros de la Unión Europea durante un mínimo de 3 semanas y un máximo de 15 semanas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 10 de febrero de 2009, (BOPV de 2 de marzo) del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca a Entidades Públicas y Privadas que deseen colaborar con el Departamento a la presentación de proyectos para el desarrollo del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Financiación del coste de impartición del Plan de Formación del Profesorado de la Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron a 18 entidades para la impartición de 64 cursos para la formación del profesorado de Formación Profesional.

Estos cursos constituyen una parte importante del Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Por medio de estos cursos se ofertaron 1.127 plazas dirigidas al profesorado que imparte ciclos formativos de formación profesional.

El impacto social viene dado por la relación directa entre una adecuada formación del profesorado de formación profesional y la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado que cursa esos estudios.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS A CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 5 de junio de 2009, (BOPV de 15 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan dotaciones económicas o subvenciones a los Centros Docentes que imparten ciclos formativos de Formación Profesional para la realización de Proyectos de Formación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 55 centros que imparten ciclos formativos de formación profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvencionaron los proyectos de formación de 55 centros que imparten ciclos formativos de formación profesional. Ello supuso la financiación de 205 acciones formativas cada una de las cuales debía implicar a un mínimo de 10 profesores/as. Por lo que al menos 1.050 profesores/as se han beneficiado de estos proyectos.

Esta convocatoria supone el segundo pilar en el que sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional. Las acciones que se subvencionan a través de esta Orden responden de forma ajustada a las necesidades formativas del profesorado asignado a cada uno de los centros. Se diferencia de la convocatoria dirigida a entidades en que éstas deben de plantear cursos más generales dirigidos al profesorado de una determinada familia de formación profesional, sin tener en cuenta su entorno productivo o la experiencia del profesorado en dicha familia.

La utilidad y el impacto social vienen dados por la importancia que tiene la formación del profesorado en la calidad de la enseñanza que luego se imparte al alumnado.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS AL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SUPERE LOS CURSOS DE FORMACIÓN CONVOCADOS EN EL PLAN 2009-2010 DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 5 de junio de 2009, (BOPV de 23 de junio) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se regula la convocatoria de cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional, dirigidos al profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de cursos del Plan de Formación Permanente del Profesorado de Formación Profesional dirigidos al profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se subvenciona al profesorado (1.127 plazas) que supera los 64 cursos convocados en el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional los viajes de ida y vuelta de su centro de trabajo a la sede dónde se imparte la actividad formativa que corresponda.

De esta forma se facilita la participación del profesorado en actividades de formación. La utilidad y el impacto social vienen determinados por la importancia capital que tiene una buena preparación del profesorado para la calidad de la enseñanza que se imparte en el ámbito de la Formación Profesional.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO QUE IMPARTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE DICHO PROFESORADO.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de julio de 2009, (BOPV de 18 de agosto) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan diversos tipos de ayudas económicas individuales para fomento de la participación en actividades de formación del profesorado que imparte ciclos formativos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma del País Vasco y del personal adscrito a organismos de apoyo al Departamento en el ámbito de la Formación Profesional.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas individuales para el fomento de la participación del profesorado que imparte Ciclos Formativos de Formación Profesional en actividades de formación de dicho profesorado.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se financiaron 102 actividades de formación de carácter individual. Esta convocatoria constituye el tercer pilar en el que se sustenta el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional.

Después de, por un lado, la convocatoria de ayudas dirigida a entidades que permite la realización de cursos de formación del profesorado, de carácter general y que, por tanto, responden a las necesidades del profesorado de más reciente incorporación a las enseñanzas de Formación Profesional y, por otro lado, de la convocatoria de ayudas dirigida a centros docentes, para el desarrollo de proyectos de formación, que responden a las necesidades particulares de formación del profesorado adscrito a cada centro, viene esta convocatoria que responde de forma más adaptada a las necesidades individuales del profesorado, siempre que éstas no hayan obtenido respuesta a través de las dos convocatorias más generales antes citadas (la dirigida a entidades y la dirigida a centros docentes).

De nuevo el impacto social y la utilidad vienen dados por la relevancia que tiene una adecuada formación del profesorado en la formación del alumnado y, en suma, en la calidad del sistema educativo.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS O DOTACIONES ECONÓMICAS A CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD DE OFERTA PARCIAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 31 de marzo de 2009, (BOPV de 30 de abril) del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula, para el curso 2009-10, la autorización a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la impartición de ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial y se regula el programa de ayudas para su financiación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas a centros privados para la impartición de Ciclos Formativos de Formación Profesional en la modalidad de oferta parcial.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se otorgaron ayudas económicas a 21 centros privados para que organizaran la formación correspondientes a 71 módulos en total correspondientes a ciclos formativos de las familias de Fabricación Mecánica, Informática, Construcción, Mantenimiento y Servicios a la Producción, Electricidad y Electrónica, Automoción, Hostelería, Administración, Servicios Culturales y a la Comunidad, Sanidad. Estas familias profesionales son las que mayor índice de inserción laboral presentan.

El impacto social se centra en que a través de esta modalidad de oferta parcial se flexibilizan las condiciones para cursar formación profesional específica para las personas adultas y así mejorar sus cualificaciones profesionales y, en su caso, obtener el título correspondiente.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTUACIONES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 11 de febrero de 2009, (BOPV 23 de febrero) del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se realiza para el corriente año 2009 la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 298/2002, de 17 de diciembre, por el que se regulan ayudas para la realización de actuaciones referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas para actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida con el objetivo de que colectivos con dificultades sociales mejoren sus competencias profesionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se financiaron 37 proyectos desarrollados por entidades privadas con actividad en el ámbito del aprendizaje a lo largo de la vida, ayuntamientos, diputaciones, centros de EPA, centros de FP. Los proyectos de aprendizaje permanente, pueden ser objeto de actuación interinstitucional, y serán de dos tipos. De un lado, los que hagan referencia a una iniciativa, acción o actuación específica de aprendizaje a la que puedan acogerse las personas interesadas, de forma individual. De otro lado, los que desarrollen y fomenten iniciativas, acciones o actuaciones de aprendizaje en ámbitos locales o comarcales.

A través de estos proyectos se posibilita que, prioritariamente, colectivos con especiales dificultades sociales mejoren sus competencias, se promueve la ciudadanía activa y se eleva el nivel de conocimientos de la ciudadanía, en general. Además, se potencia la idea de que las personas deben estar inmersas en procesos formativos permanentemente, de tal manera que actualicen sus competencias y sean capaces de responder a las nuevas demandas planteadas por la sociedad de la información y del conocimiento.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES A PERSONAS QUE SUPERAN CURSOS DE IDIOMAS MULTIMEDIA HOMOLOGADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADE E INVESTIGACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, del Viceconsejero de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se convocan para el ejercicio 2009, las ayudas previstas en la Orden de 17 de enero de 2006, por la que se regulan las ayudas económicas a las personas que hayan realizado cursos de idiomas multimedia o que hayan recibido servicios de tutorización, en ambos casos, previamente homologados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas individuales a personas que superan cursos de idiomas multimedia homologados por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta convocatoria se han otorgado ayudas a 250 personas que han acreditado haber superado un módulo en el curso escolar en el que realiza la solicitud. Estas ayudas se enmarcan en el Decreto 143/2004, de 13 de julio (BOPV de 26 de julio) por el que se regula el marco general para el fomento del aprendizaje de idiomas por medio de sistemas multimedia. Mediante este Decreto se pretende impulsar unas medidas tendentes a elevar el nivel de conocimiento de idiomas extranjeros entre la población adulta de la CAPV. Las competencias lingüísticas forman parte de las aptitudes básicas que necesita todo ciudadano y ciudadana para la formación, el empleo, el intercambio cultural y la realización personal. Por otra parte, dado que el aprendizaje se hace por medio de sistemas multimedia, se impulsa al mismo tiempo el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Con ello se pretende favorecer entornos de aprendizaje flexibles, activos y responsables, en los que el ritmo de aportación de conceptos se adapte a las disponibilidades y necesidades de la persona adulta, favorezca la asimilación práctica de los mismos y refuerce la motivación de las personas en proceso de aprendizaje.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN ESPECÍFICA A TRABAJADORES/AS DEL ÁMBITO SOCIOSANITARIO EN LA ATENCIÓN A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 13 de octubre de 2009, (BOPV de 26 de octubre) de las Consejeras de Educación, Universidades e Investigación y de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas económicas para la impartición de formación específica a trabajadores/as del ámbito sociosanitario en la atención a personas en el domicilio.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Ayudas económicas para la impartición formación específica a trabajadores/as del ámbito sociosanitario en la atención a personas en el domicilio.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Por medio de esta Orden se han financiado a 15 entidades en las que se impartirá formación a 21 grupos, que suponen 315 trabajadores y trabajadoras.

El impacto social viene dado por la importancia que tiene la formación de los trabajadores y trabajadoras de cara a mantener o mejorar su cualificación y empleabilidad y, como consecuencia, la competitividad de los sectores económicos a los que pertenecen.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE MÁSTER Y DOCTORADO.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de julio de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los programas de estudios de Master y Doctorado y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2009. (BOPV núm. 21, de 29 de agosto).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional es para potenciar la calidad y la proyección científica de los programas de estudios de Master Oficial y Doctorado que se organizan y desarrollan por las Universidades con sede en el País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria del año 2009 se concedieron 55 ayudas, 1 a Mondragon Unibertsitatea; 4 a la Universidad de Deusto y 50 a la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, por lo que el número de concesiones respecto al año anterior (51 ayudas) se ha incrementado ligeramente.

Los beneficiarios indirectos de estas ayudas son, potencialmente, todos los alumnos matriculados en los programas de estudios de Master y Doctorado ya que las ayudas son para financiar los gastos originados por la contratación del profesorado externo que imparte clases magistrales en dichos programas.

Las ayudas otorgadas en la convocatoria de 2009 financian gastos originados en el curso académico 2009-2010.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIONES PARA LA EDICIÓN DE LIBROS EN EUSKERA DESTINADOS A LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 28 de agosto de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para la edición de libros en euskera destinados a la enseñanza superior y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2009. (Boletín Oficial del País Vasco número 178, de 16 de septiembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional es para fomentar la producción editorial de libros en euskera destinados a la enseñanza superior; las ayudas son para financiar los costes mecánicos de la edición de los libros, y, en su caso, los de la traducción al euskera.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria del año 2009 con una ejecución de 284.190 euros se concedieron 37 ayudas, 15 para proyectos de edición de obras de creación en euskera y 22 para proyectos edición de obras de traducción al euskera, obteniendo cuatro de estos proyectos una ayuda adicional para costes de traducción. Estas cifras revelan un incremento superior al 50% respecto de las habidas en el ejercicio anterior (21 ayudas – 8 de creación y trece de traducción y también cuatro proyectos con ayuda adicional para costes de traducción).

En el periodo 1990-2009, a través de este programa subvencional, se han otorgado 399 ayudas y de ellas, por sectores, 82 a empresas, 149 a entidades sin ánimo de lucro y 168 a Universidades.

Los beneficiarios indirectos son, potencialmente, todos los alumnos que cursan estudios universitarios en euskera.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA LOS COLEGIOS MAYORES.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 31 de marzo de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los Colegios Mayores y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2009.(BOPV núm. 90, de 14 de mayo).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional es para colaborar en el sostenimiento y realización de actividades formativas de los Colegios Mayores así como para potenciar el alojamiento en estos centros de estudiantes universitarios y universitarias con menores recursos económicos.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria del año 2009 se concedieron ayudas a cinco Colegios Mayores legalmente reconocidos con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En el curso 2008-2009 los cinco Colegios Mayores beneficiarios ofertaron 909 plazas y concedieron 113 becas de residencia, lo que representa un porcentaje del 12,43 % sobre el total de plazas ofertadas para dicho curso. En el curso académico 2009-2010 estos mismos centros han ofertado 899 plazas de residencia, de las cuales 549 han sido para colegiales y 350 para colegialas.

Tanto las actividades formativas que se desarrollan en los Colegios Mayores como las mejoras en bienes de equipamiento son beneficiosas no solo para los colegiales y colegialas residentes sino también para otro alumnado de la universidad que puede adscribirse a estos centros universitarios por lo que el número potencial de beneficiarios de las ayudas es superior al estricto número que derivaría de las plazas de residencia ofertadas.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA LOS CENTROS ASOCIADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 21 de abril de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueban las normas reguladoras de las ayudas para los Centros Asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la convocatoria para presentación de solicitudes en el ejercicio 2009. (BOPV núm. 97, de 25 de mayo).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Este programa subvencional es para colaborar en la financiación del presupuesto ordinario de los Centros Asociados de la UNED en BERGARA, PORTUGALETE y VITORIA-GASTEIZ, a fin de apoyar la tarea que llevan a cabo en la formación de profesionales para la sociedad.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria del año 2009 se concedieron ayudas a las tres entidades que sustentan los Centros Asociados de la UNED con sede en la CAPV, con un incremento global de un 4% sobre el importe adjudicado en la convocatoria del año anterior.

En el curso académico 2008-2009 estos centros dieron servicio a 5.231 alumnos matriculados en los distintos ciclos de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (5.342 en 2007-2008) y a 376 alumnos matriculados en el curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años (293 en 2007-2008).

La repercusión social de estas ayudas es importante debido al gran número de alumnos a los que se presta servicio en estos Centros, pues además de los referidos anteriormente también se atiende a otro colectivo que se matricula en enseñanzas que no son propiamente universitarias y en cursos impartidos directamente, en régimen presencial, en estos Centros, tales como enseñanzas de idiomas, cursos de formación permanente y de aprendizaje a lo largo de toda la vida etc.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE CARÁCTER GENERAL.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden por la que se convocan becas de carácter general, para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores.

Convocatoria curso 2008-2009. Orden de 11 de junio de 2008 (BOPV de 3 de julio)

Convocatoria curso 2009-2010. Orden de 23 de junio de 2009 (BOPV de 14 de julio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes con vecindad administrativa en el País Vasco que realizan sus estudios en centros ubicados en esta Comunidad Autónoma o en cualquier otro lugar del estado. El objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza universitaria, mediante un sistema de ayudas de distintos tipos en función de la renta y situación de los solicitantes. La convocatoria establece una serie de requisitos económicos relativos a renta y patrimonio familiar y condiciones académicas para la obtención de la beca. Desde el curso académico 2008-2009 se han incluido en esta convocatoria los estudios de masters oficiales; con ello se pretende posibilitar el acceso a estos estudios a estudiantes con bajos recursos económicos que acrediten buenos expedientes académicos (tiene que acreditar un expediente académico con nota superior a 6).

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados finales de la convocatoria para el curso 2008-2009 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	13.007
- Nº de becas concedidas:	9.097
- Nº de solicitudes denegadas:	3.910

Número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula)	9.097
- Ayudas para material didáctico	9.023
- Ayudas para desplazamiento interurbano	3.386
- Ayuda para transporte urbano	16
- Ayuda para residencia	2.289
- Ayuda compensatoria	495
- Ayuda para Proyecto Fin de Carrera	74

Con respecto a la convocatoria del curso 2009-2010, a 31 de diciembre, los indicadores son los siguientes:

- Nº de solicitudes tramitadas:	8.784
- Nº de becas concedidas:	6.185
- Nº de solicitudes denegadas:	2.615

En cuanto a las becas destinadas a masters oficiales, los resultados finales de la convocatoria par el curso 2008-2009 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	258
- Nº de becas concedidas:	169
- Nº de solicitudes denegadas:	89

Número de ayudas por componentes de becas concedidas:

- Precios públicos de los servicios de enseñanza (matrícula)	169
- Ayudas para material didáctico	169
- Ayudas para desplazamiento interurbano	63
- Ayuda para transporte urbano	6
- Ayuda para residencia	48
- Ayuda compensatoria	6

Utilidad e Impacto social:

Posibilita el acceso a la educación universitaria a los ciudadanos con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma con bajos recursos económicos, siempre y cuando obtengan un cierto aprovechamiento académico.

Obtiene la condición de becario uno de cada ocho estudiantes universitarios.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE COLABORACIÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2009-2010

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 16 de junio de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas de colaboración, para el curso académico 2009-2010 (BOPV de 13 de julio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas universitarias dirigida a estudiantes del último año de segundo ciclo con buenos expedientes académicos y que presenten un proyecto de colaboración avalado por el Departamento universitario en el que vaya a desarrollarse. Son objetivos del programa estimular el aprovechamiento académico y facilitar a estudiantes de último curso a iniciarse en tareas docentes o de investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados de la convocatoria 2009-2010, a 31 de diciembre, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	247
- Nº de becas concedidas:	195
- Nº de solicitudes denegadas:	52

Esta convocatoria posibilita a los estudiantes universitarios de último curso de segundo ciclo con buenos expedientes académicos a iniciarse en tareas docentes o de investigación directamente vinculadas a los estudios que vienen cursando, colaborando en centros docentes y de investigación universitaria en régimen de compatibilidad con sus estudios.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DE TRANSPORTE DIARIO UNIVERSITARIO.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 19 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para sufragar gastos de transporte diario de estudiantes de Centros Universitarios del País Vasco, para el curso académico 2008-2009. (BOPV de 12 de diciembre).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas ayudas al transporte dirigida a estudiantes con vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco que deban desplazarse diariamente desde su lugar de residencia hasta el centro de estudios. La convocatoria establece una distancia mínima (10 km.) con unos módulos por km. El objetivo de la misma es colaborar en los gastos que supone el desplazamiento diario del estudiante.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados de la convocatoria 2008-2009 son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	690
- Nº de becas concedidas:	335
- Nº de solicitudes denegadas:	355

Estas ayudas contribuyen a paliar las dificultades económicas de los estudiantes con bajas rentas familiares que, debiendo desplazarse diariamente a centros universitarios del País Vasco, no acceden a las becas universitarias de tipo general por no reunir los requisitos académicos exigidos por la convocatoria de carácter general.

1.- Título

Izenburua

BECAS DE MOVILIDAD INTERUNIVERSITARIA DE CARÁCTER INTERNACIONAL 2009-2010.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para estudiantes universitarios y universitarias en el marco del programa Erasmus y otros programas de movilidad universitaria de carácter internacional en el curso académico 2009-2010. (BOPV de 9 de junio).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas dirigida a estudiantes de grado y postgrado, con vecindad administrativa en el País Vasco y que realizan sus estudios en centros universitarios del País Vasco, acogidos a programas de movilidad interuniversitaria de carácter internacional, en los que está previsto el reconocimiento por parte de la Universidad de origen de los estudios realizados.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Los resultados de la convocatoria para el curso 2009-2010, a 31 de diciembre, son los siguientes:

- Nº de solicitudes presentadas:	1.197
- Nº de becas concedidas:	1.122
- Nº de solicitudes denegadas:	75

El objeto de la convocatoria es facilitar el acceso de los estudiantes a los programas de movilidad internacional interuniversitaria, reduciendo el obstáculo económico que pueda existir para el acogimiento a los citados programas.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACCIONES ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 17 de marzo de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. nº 63 de 1 de abril.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Esta convocatoria incluye las solicitudes de ayudas para facilitar la presentación de proyectos europeos aprobados dentro de los programas específicos del programa marco de I+D de la Unión Europea o, excepcionalmente, ayudas complementarias para proyectos que estén parcialmente financiados por programas internacionales.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se solicitaron 30 ayudas y se concedieron 26 (+ 4). Según la tipología de la acción, se subvencionaron 10 expedientes para presentación de propuestas europeas, 11 para difusión de la investigación y 8 en acciones consideradas de especial interés.

El importe de las concesiones fue de 231.000 euros (+ 17%).

1.- Título

Izenburua

ESTANCIAS CORTAS EN CENTROS DISTINTOS AL DE APLICACIÓN DE LAS BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE INVESTIGADORES FINANCIADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 29 de octubre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV nº 214 de 7 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es el de financiar estancias cuya finalidad sea mejorar la formación en investigación científica y técnica del becario mediante trabajos de investigación en laboratorios o centros de investigación, aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, consulta de fondos bibliográficos y documentales y cualquier otra actividad que, en el contexto del proyecto de tesis del becario, redunde en beneficio de la formación científica y técnica del mismo.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se concedieron 76 ayudas para estancias cortas de becarios del programa de formación de investigadores, 13 menos que en 2008. El indicador fijado como objetivo era la concesión de 78 ayudas.

El importe de las concesiones fue de 178.100 euros, 6% inferior a la convocatoria 2008 (192.000 euros).

1.- Título

Izenburua

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS ESPECÍFICAS.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 3 de marzo de 2009, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV nº 56 de 23 de marzo.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El estado actual de la investigación científica y técnica en la Comunidad Autónoma del País Vasco es el resultado de un desigual crecimiento de las distintas áreas del saber. Esta desigualdad se hace patente en las áreas de Humanidades y las Ciencias Sociales por relación a otras disciplinas científicas. Procede por ello, fomentar ayudas para acciones de investigación que permitan consolidar, potenciar y financiar grupos de investigación en estas áreas, para que alcancen un nivel competitivo.

El objeto de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad de la investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma en las citadas áreas.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se solicitaron 25 ayudas y se concedieron 24 (+ 9).

El importe de las concesiones fue de 159.908,00 euros (+ 50%).

1.- Título

Izenburua

ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, REUNIONES CIENTÍFICAS, CURSOS Y SEMINARIOS, ASÍ COMO ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA ENMARCADAS EN EVENTOS DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL QUE SE REALICEN EN LA C.A.P.V.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 5 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el B.O.P.V. nº 225 de 24 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es el de convocar ayudas para la organización de congresos, así como de reuniones científicas, cursos y seminarios, todos ellos de contrastada calidad científica, y estrecha relación con el campo de la investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se recibieron 142 solicitudes de ayuda (+ 22) y se concedieron 135 (+ 21).

El importe de las concesiones fue de 693.530 euros, (+ 40%). La razón de este incremento de las cantidades concedidas se debe principalmente a una modificación de las cuantías a conceder, a lo que se ha sumado el efecto de una demanda creciente.

El impacto social del programa es alto teniendo en cuenta las asistencias a estos tipos de eventos y la procedencia de los científicos participantes.

1.- Título

Izenburua

PROGRAMAS DE PERFECCIONAMIENTO Y MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR.

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 29 de octubre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación publicada en el BOPV nº 219 de 14 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objetivo de esta convocatoria es potenciar los contactos de la comunidad científica y tecnológica del C.A.P.V. con investigadores externos de reconocido prestigio, así como actualizar sus conocimientos y adquirir nuevas técnicas en Centros de investigación externos a la C.A.P.V.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se solicitaron 26 ayudas (- 4), de las que se concedieron 24 (- 4). La concesión ascendió a 193.950 euros (+ 11,5%).

1.- Título

Izenburua

PREMIO EUSKADI DE INVESTIGACIÓN.

2.- Norma Reguladora

Araua

Decreto 208/2006 de 17 de octubre y Orden de 4 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convoca el Premio Euskadi de Investigación 2009, con el fin de fomentar la actividad científica.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El Premio Euskadi de Investigación para fomentar la actividad científica se realiza para estimular y promocionar los esfuerzos de investigadores y equipos cualificados de la Comunidad Autónoma del País Vasco o de fuera de la Comunidad Autónoma, pero cuyo trabajo haya ejercido una influencia positiva importante en Euskadi.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se presentaron 8 candidaturas en la modalidad de Ciencias Sociales y Humanidades. El jurado contó con la participación de prestigiosos investigadores; D. Enrique Gimbernat (en calidad de Presidente), D. Antonio Pulido, D. José M^a Maravall, D. Josep M. Terricabras y D. Juan Pablo Fusi. El premio fue fallado a favor de D. José Luis de la Cuesta Arzamendi.

El premio y cuantía bruta se concedió conforme al decreto por importe total de 36.000 euros.

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO.

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 1 de julio de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la CAPV para el curso 2009-2010. (BOPV nº 127, de 6 de julio de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de becas para realizar estudios de especialización en el extranjero en temas de interés para la Comunidad Autónoma del País Vasco relacionados con las áreas prioritarias recogidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

El objetivo principal de esta convocatoria es facilitar la especialización de los titulados superiores universitarios mediante la realización de estudios de especialización en el extranjero impartidos dentro de un programa de enseñanza reglada.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	45
Nuevas concesiones:	20
Renovaciones:	3
Total Becas:	23

La Dirección de Política Científica, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad científica, humanística y tecnológica la formación de personal adecuado para el desarrollo de sus funciones, convoca estas becas anualmente con el propósito de facilitar la formación de los titulados superiores universitarios en áreas consideradas prioritarias por el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

1.- Título

Izenburua

BECAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 24 de junio de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para los Programas de formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador correspondientes al curso 2009-2010 (BOPV 121 de 26 de junio de 2009) y modificada por la Orden de 18 de noviembre de 2009 (BOPV 228 de 26 de noviembre de 2009).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Convocatoria de diferentes programas de becas para titulados superiores universitarios y doctores que desee formarse como personal investigador tanto en centros españoles como extranjeros.

El objetivo principal de esta convocatoria es la formación de titulados universitarios que deseen realizar una tesis doctoral, dentro de un programa de doctorado, en algunos supuestos asociadas a un proyecto de investigación y el perfeccionamiento en investigación, tanto básica como aplicada, de doctores que deseen realizar un proyecto de investigación.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Nº de solicitudes nuevas:	369
Nuevas concesiones:	266
Renovaciones:	254
Total Becas:	520

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, consciente de la participación activa que le corresponde como impulsor de programas que faciliten al conjunto de la comunidad universitaria y socio-industrial la formación de personal investigador, viene realizando desde hace ya bastantes años un programa de formación de investigadores (predoctorales y posdoctorales) con resultado claramente positivos.

1.- Título

Izenburua

ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO.

2.- Norma Reguladora

Araua

La propia Orden.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

a) Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU
- Centros de Investigación Cooperativa
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica
- Centros Sectoriales de Investigación
- Organismos Públicos de Investigación

Objeto:

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1 Equipamiento científico ordinario, coste entre 18.001 y 90.000 euros.
- Modalidad 2: Gran equipamiento científico, cuyo coste sea entre 90.001 y 180.000 euros

Condiciones de la Ayuda: De acuerdo a las modalidades, las solicitudes pueden ser realizadas por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. La compra se debe realizar antes de seis meses después de la resolución de la convocatoria. El coste financiable no incluye IVA.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se dispone de un presupuesto de **750.000 euros**.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han presentado a esta convocatoria 32 solicitudes de equipamientos científicos que fueron admitidas a trámite, de ellas 3 son de Grandes equipamientos científicos y 29 de equipamientos ordinarios.

De las 32 solicitudes evaluadas se propone subvencionar aquellas que han conseguido una mejor valoración siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la Orden de convocatoria.

modalidad	Nº Equipamientos	Financiación
Gran Equip	3	201.272
Equip. Ordinario	10	548.728
Total	13	750.000

Se han financiado 6 centros tecnológicos, un centro sectorial, un centro de excelencia, BERC, y a la Universidad de Mondragón, Goi Eskola Politeknikoa.

1.- Título

Izenburua

ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON CARGO A LOS FONDOS PREVISTOS PARA ACCIONES UNIVERSIDAD-EMPRESA, 2009-2010.

2.- Norma Reguladora

Araua

La propia Orden.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

- Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a las Universidades con sede en el País Vasco excepto la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, siempre y cuando tengan en plantilla equipos investigadores que estén formados de acuerdo con el artículo 3.
- Se entenderá como centros colaboradores en la solicitud los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las categorías de agentes que se recogen en el artículo 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre, por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología y que se especifican a continuación:
 - Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
 - Centros de Investigación Cooperativa.
 - Centros Tecnológicos.
 - Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- La empresa, aunque no es beneficiaria directa de la subvención es la destinataria real de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y debe utilizar los conocimientos asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador.

Objeto: Convocar ayudas para la ejecución de Proyectos de Investigación Aplicada y Tecnológica de utilidad a empresas productivas, en los que participen personas investigadoras universitarias y de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación junto con unidades de I+D de empresas y entidades con actividades de índole social y/o industrial para el desarrollo de temas de aplicación social, industrial o tecnológica, según las condiciones que figuran en esta Orden.

Las empresas participantes, deberán financiar al menos el 10% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico, la cual se podrá destinar a emolumentos del personal investigador. No serán consideradas empresas a este fin los Agentes Acreditados de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. A estos efectos se suscribirá un convenio de colaboración entre el organismo beneficiario y la empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden.

Condiciones de la Ayuda: Los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan. En el grupo de investigación debe participar al menos una persona investigadora de la empresa colaboradora.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: A este fin se destinará un total de 222.789 Euros distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio 2009, la cantidad de 127.308 Euros y para el ejercicio 2010, la cantidad de 95.481 Euros.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social *Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean*

Convocatoria del año 2008 (08/09):

Se han financiado 3 proyectos por valor de 71.600€ correspondientes a la Goi Eskola Politeknikoa de la Universidad de Mondragón. Dos de los proyectos renunciaron a su ejecución, debido a que se retiraron las empresas implicadas en los proyectos.

Convocatoria del año 2009:

De la convocatoria del año 2009 (09/10) se han financiado 5 proyectos financiados en el ejercicio 2009 por valor de 95.481€. 4 proyectos pertenecen a la Goi Eskola Politeknikoa de la Mondragon Unibertsitatea y uno a Tecnun. Con cada uno de los proyectos participa una empresa de diversos sectores productivos.

1.- Título

Izenburua

ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y/O APLICADA, PROYECTOS EN COOPERACIÓN Y PROYECTOS EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES PARA EL PERIODO 2009-2011.

2.- Norma Reguladora

Araua

La propia Orden.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

a) Los Agentes acreditativos de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación pertenecientes a las siguientes categorías de agentes de acuerdo al art. 2 del Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades, excepto de la UPV/EHU.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- Centros Sectoriales de Investigación.
- Organismos Públicos de Investigación.

Objeto:

Convocar subvenciones para la ejecución de Proyectos de las siguientes modalidades:

- Modalidad 1: Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada de grupos de investigación de un único Organismo.
- Modalidad 2: Se fomenta la participación de personas investigadoras de diferentes organismos en un mismo proyecto a través de la realización de Proyectos en Cooperación.
- Modalidad 3: Se fomenta la realización de Proyectos de Investigación Básica en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales.

Condiciones de la Ayuda: De acuerdo a las modalidades, los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se dispone de un presupuesto de 493.782 Euros distribuidos de la siguiente manera: 228.248 € durante el ejercicio 2009, 148.681 € durante el ejercicio 2010 y 116.854 € durante el ejercicio 2011.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria (PI07) 07/08/09: Se financian 11 proyectos de esta convocatoria, correspondientes al ejercicio 2008: 8 proyectos en la modalidad de Investigación Básica y Aplicada y 3 proyectos en la modalidad de grupos Ciencias Humanas y Sociales y uno de Proyectos en Cooperación en el que participaron dos centros., por un total de 125.000€, financiando a Centros Tecnológicos y a las tres Universidades privadas.

Convocatoria (PI08) 08/09/10: Se financian 10 proyectos de esta convocatoria, correspondientes al ejercicio 2008: 8 proyectos en la modalidad de Investigación Básica y Aplicada y 2 proyectos en la modalidad de grupos Proyectos en Cooperación, donde intervienen dos universidades y/o centros tecnológicos diferentes, por un total de 221.600€.

Se convoca y tramita la evaluación de la convocatoria (PI09) correspondiente a los años 09/10/11, quedando pendiente de resolución, que se producirá a primeros de 2009.

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE REDES DE INVESTIGACIÓN, MOVILIDAD DE PERSONAS INVESTIGADORAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DE COOPERACIÓN DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS (2009-2010).

2.- Norma Reguladora

Araua

La propia Orden.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

1. Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se hayan acreditado como Agentes en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología.
2. Empresas y actores socioeconómicos con sede social en el País Vasco

Objeto:

Convocar ayudas para la puesta en marcha de programas de cooperación transpirenaicos en los siguientes ámbitos:

1. Desarrollo de Redes de Investigación.
2. Movilidad Interregional de personas investigadoras.
3. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Condiciones de la Ayuda: Podrán participar como socios de un programa cualquiera de los beneficiarios establecidos en la Orden, siempre que implique la interacción con otro socio transfronterizo.

Para cada uno de los programas se designará una persona coordinadora general que deberá pertenecer a un grupo participante de alguna de las Comunidades/Regiones de la CTP que será la responsable de la realización común del proyecto conjunto con toda la información del programa.

Asimismo se designará una persona responsable (territorial) de los grupos de la CAPV que participan en un mismo proyecto, quien formalizará la solicitud en representación de todos ellos, y que deberá contar con el visto bueno de la persona representante legal del organismo beneficiario de la subvención.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: Se destina al objeto de las ayudas a las que se refiere la presente Orden para el año 2009 la cantidad de 180.000€ y un crédito de compromiso para el año 2010 de 110.000€ con cargo a la partida presupuestaria establecida al efecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social
Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Convocatoria de 2009 (09/10)

Se han financiado en el año 2009 seis Redes, y 6 proyectos en cooperación por un total de 180.000€. Participan 7 grupos diversos de la UPV/EHU, 3 empresas vascas y dos Centros Tecnológicos. Además cada programa tiene como socios determinados centros y empresas del resto de las Comunidades y Territorios de la CTP, que aportan su propia financiación para los grupos de investigación y empresas que les corresponde.

Convocatoria de 2008 (08/09)

Se han financiado 6 programas: 3 Redes de Investigación y 3 Proyectos de Investigación. Participan 4 grupos universitarios, 2 empresas y 2 centros tecnológicos o de investigación por un total de 81.000 €.

1.- Título

Izenburua

ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA SOLICITUD DE PATENTES.

2.- Norma Reguladora

Araua

La propia Orden.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a los organismos o entes que se especifican a continuación, siempre y cuando tengan algún derecho de propiedad en la patente:

- Centros de Investigación Básica y de Excelencia.
- Centros, Departamentos, Secciones, Institutos u otras Unidades de Investigación de las Universidades.
- Centros de Investigación Cooperativa.
- Centros Tecnológicos.
- Centros Internacionales de Desarrollo y Transferencia Tecnológica.
- Centros Sectoriales de Investigación.

Objeto:

Convocar ayudas para la presentación de solicitudes de patentes ante la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), ante la OFICINA EUROPEA DE PATENTES (EPO) y ante la OFICINA INTERNACIONAL DE PATENTES (PCT)

Modalidad 1: Patentes Nacionales presentadas en la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM).

Modalidad 2: Patentes Internacionales (solicitudes PCT) presentadas ante la OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS (OEPM), y Patentes europeas presentadas en la EPO, siempre que previamente se haya tramitado la correspondiente Patente PCT.

Modalidad 3: Presentación de Patentes en Oficinas Nacionales excepto España, siempre que se haya realizado previamente la solicitud PCT.

No se admitirá a trámite ninguna solicitud cuyo conocimiento científico-técnico haya sido objeto de algún tipo de difusión o se haya realizado el registro de solicitud de la patente en alguna oficina.

Condiciones de la Ayuda: Las ayudas se resuelven previa evaluación y se adjudican con relación al 50% de los costes de redacción, con un límite superior de 1.500€ para la modalidad 1, de 2.500€ para la modalidad 2 y de 3.000 para la modalidad 3. La patente no se podrá registrar antes de la resolución de la ayuda. Tras la redacción y presentación de la solicitud de patente en la Oficina correspondiente se presentarán los documentos de registro de la patente y factura correspondiente a la redacción lo que dará lugar a la oportuna liquidación y pago.

Se cubren los gastos de redacción y traducción correspondientes a los organismos beneficiarios propietarios de la patente, con las limitaciones señaladas.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden pueden ser compatibles con otras obtenidas para el mismo fin siempre que se declaren y se evite la sobrefinanciación.

Importe Económico: A este fin se destinará un total de 128.544 € en el ejercicio 2009.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La convocatoria ha recibido 10 solicitudes de las cuales se han financiado 7 patentes. Pertenecientes 4 a Centros Tecnológicos, otra a un centro sectorial y 2 a Universidades. Las solicitudes de patentes se presentan 2 a la Oficina de patentes internacional, 3 a la EPO u Oficina Europea y 2 a la OEPM, Oficina Española.

La financiación total, antes de liquidación se eleva a una cantidad de 20.357 euros.

Para su financiación se ha tenido en cuenta no sólo el factor de novedad y actividad inventiva sino también su viabilidad comercial y el plan de explotación que presentó.

1.- Título

Izenburua

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA APOYAR LA ACTIVIDAD DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO (2007-2012).

2.- Norma Reguladora

Araua

Orden de 28 de marzo de 2007, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 24 de abril.

Orden de 21 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación se convocaron ayudas para apoyar la actividad de los grupos de investigación del sistema universitario vasco, publicada en el B.O.P.V. de 4 de noviembre.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas que garanticen una financiación básica para el desarrollo de investigaciones en ciencias exactas y naturales, desarrollo tecnológico, ciencias médicas, ciencias sociales y humanidades, y para la adquisición de la infraestructura científica necesaria para el desarrollo de dichas investigaciones. Todo ello con el fin de facilitar y fomentar las actividades de investigación así como aumentar la calidad científica de la investigación realizada por los grupos de los Departamentos e Institutos Universitarios de las Universidades con sede en la Comunidad Autónoma del País Vasco. El objetivo de esta convocatoria es promover el aumento de la calidad científico-técnica de la investigación básica y aplicada de la Comunidad Autónoma del País Vasco y del incremento de la participación, competitividad y capacidad de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

En la convocatoria 2007-2012, se solicitaron 232 ayudas y se concedieron 168, de las cuales 65 han sido ayudas a seis años (grupos A) y 103 ayudas a tres años (grupos B).

El importe medio de las concesiones fue de 190.000 euros/trienio para los grupos con financiación a seis años y 57.000 euros/trienio para los grupos con financiación a tres años.

Recibida la justificación económica de la actividad de los grupos de investigación en 2008, se ha procedido al pago de la cantidad pendiente (50%) de dicha anualidad y al abono del 50% de los correspondiente a 2009; respectivamente 2.849.110,86 y 2.851.868,21 euros.

En la convocatoria 2010-2015 se han registrado un total de 193 solicitudes. Actualmente están en proceso de evaluación.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE GLASGOW.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y la Universidad de Glasgow para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (2/04/2008)

Orden de 12 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en la Universidad de Glasgow.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora en cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el Centre for Policy Research de la Universidad de Glasgow como son la cultura, comunicación y los medios de comunicación durante el curso académico 2009-2010.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 7 de abril de 2009, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 41.876 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS VISITANTES EN LA UNIVERSIDAD DE OXFORD.

2.- Norma Reguladora

Araua

Convenio de colaboración entre la Admón. General de la CAPV y el St Anthony's College de la Universidad de Oxford para el desarrollo del Programa Basque Visiting Fellow (26/02/2006)

Orden de 19 de noviembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan Ayudas para investigadores e investigadoras visitantes en el St Antonys College de la Universidad de Oxford (ampliado plazo por Orden de 22/02/2008).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la orden es la fijación de las bases y la regulación del procedimiento para la concesión de ayudas destinadas a financiar estancias como investigador o investigadora cualificados académica y científicamente en disciplinas desarrolladas en el St Antony's College de la Universidad de Oxford como política de la historia moderna, relaciones internacionales, economía, ciencias sociales, antropología y derecho durante el curso académico 2009-2010.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

La ayuda se adjudicó por Resolución de 11 de marzo de 2009, del Viceconsejero de Universidades e Investigación.

El importe de la ayuda asciende a 46.450 euros.

1.- Título

Izenburua

AYUDAS DE APOYO A LOS AGENTES DE LA RED VASCA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ACREDITADOS EN LA CATEGORÍA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y DE EXCELENCIA (PROGRAMA BERC).

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 10 de diciembre de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se ayudas de apoyo a los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación acreditados en la categoría de centros de investigación básica y de excelencia (PROGRAMA BERC).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

El objeto de la Orden es convocar para 2009 ayudas destinadas a impulsar el desarrollo en el País Vasco de centros de investigación de excelencia con proyección mundial en sus áreas de conocimiento. Se ha tramitado anticipadamente.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

El programa tuvo una dotación económica de 27 millones de euros para el periodo 2009-2012. Actualmente están dentro de la categoría de centros de excelencia seis centros, tres de los cuales son de nueva creación.

La concesión se produjo por sucesivas resoluciones en el primer trimestre de 2009. Hubo que proceder a una ampliación de fondos del orden de los 6 millones de euros.

Se concedieron 32.941.391 euros, con el siguiente desglose anual:

<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>Total</u>
9.304.450	7.678.199	7.653.866	8.314.366	32.941.391

1.- Título

Izenburua

ORDEN DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON CARGO A LOS FONDOS PREVISTOS EN EL PLAN +EUSKADI 09.

2.- Norma Reguladora

Araua

La propia Orden.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Beneficiarios:

- Se entenderá como solicitantes y, en su caso, beneficiarios de la subvención a las Universidades públicas y privadas del País Vasco, siempre y cuando tengan en plantilla equipos investigadores que estén formados de acuerdo con el artículo 3.
- Se entenderá como entidades colaboradoras en la solicitud, las empresas y los Agentes acreditados en la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación de acuerdo al Decreto 221/2002 de 1 de octubre por el que se actualizan las bases de regulación de la Red Vasca de Tecnología, excepto organismos que pertenezcan a las universidades comprendidas en el apartado 2.1.
- Las entidades colaboradoras, aunque no son beneficiarias directas de la subvención son las destinatarias reales de los resultados de la investigación ya que tanto el tema propuesto como los resultados de la investigación deben ser acordes a sus intereses y deben utilizar los conocimientos asociados a los resultados de la investigación incorporándolos a su know-how y explotándolos según se recoja en el convenio que deberán suscribir con el grupo universitario investigador.

Objeto: Convocar ayudas para la ejecución de Proyectos de Investigación Aplicada y Tecnológica de utilidad a empresas y agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación (RVCTi), en los que participen personas investigadoras universitarias y equipos de investigación de alguno de los agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación o de empresas y entidades con actividades de índole social y/o industrial para el desarrollo de temas de aplicación social, industrial o tecnológica, según las condiciones que figuran en esta Orden.

Las entidades colaboradoras participantes, deberán financiar al grupo universitario al menos el 5% del coste total del proyecto mediante aportación en metálico. A estos efectos se suscribirá un convenio de colaboración entre el organismo beneficiario y la entidad colaboradora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden.

Condiciones de la Ayuda: Los proyectos pueden ser realizados por un solo grupo de investigación o por grupos de varios organismos diferentes. Existen limitaciones económicas en los diversos conceptos que se subvencionan siendo el límite global del proyecto 120.000€. En el grupo de investigación debe participar al menos una persona investigadora de la entidad

colaboradora. Los proyectos deberán ser de un año y se iniciarán en el año presupuestario de 2009. El pago será único y anticipado. Los proyectos deben ser originales y no financiados por otras instituciones.

Compatibilidad: Las ayudas que se conceden al amparo de la siguiente Orden no son compatibles con otras obtenidas para el mismo fin.

Importe Económico: A este fin se destinará un total de 4.000.000 € para el ejercicio 2009.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Se han financiado 3 proyectos a Universidad de Navarra-ESII-Tecnun por valor de 119.847€, 28 proyectos a la Goi Eskola Politeknikoa, S. COOP. por valor de 839.831€ y 2 proyectos a ETEO Soc. Coop. por valor de 39.887€. A la UPV/EHU se le han concedido 49 proyectos por valor de 2.556.959€ y 12 proyectos por valor a 443.476€ para la UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO. Por cada proyecto ha participado una empresa o centro tecnológico y en algunos casos, unos 20, participaron tanto una empresa como un centro de investigación.

1.- Título

Izenburua

SUBVENCIÓN A LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PARA EL PIN (PARQUE INFANTIL DE NAVIDAD).

2.- Norma Reguladora

Araua

ORDEN de 3 de noviembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación por la que se convocan ayudas destinadas a los centros de enseñanza para la realización de actividades artísticas en el Parque Infantil de Navidad.

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Diru-laguntza Programaren Azalpen Laburra eta Helburuak

Es objeto de la presente convocatoria la concesión de subvenciones o dotaciones económicas para la realización de actividades artísticas (teatro, coros, marionetas, bertsolarismo, danza, etc.) que lleven a cabo los niños y niñas de Educación Infantil y/o Educación Primaria durante la celebración del Parque Infantil de Navidad en las instalaciones del Bilbao Exhibition Center, durante el periodo comprendido entre el día 12 de diciembre de 2009 y el día 5 de enero de 2010, ambos inclusive, en horario de 11:00 a 20:00 horas (los días 14, 15, 16, 17, 24, 31 de diciembre y 5 de enero el horario será de 11:00 a 17:00 horas, 25 de diciembre y 1 de enero cerrado).

Dichas actividades artísticas tienen que ser exponente de las actividades extraescolares promovidas por los centros docentes.

4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

Lortutako Emaitzak eta Eragina Gizartean

Subvención concedida: 16.998 euros.

Este programa pretende incentivar la participación activa en el PIN (Parque Infantil de Navidad) subvencionando a los centros educativos que realizaron alguna actuación en el transcurrir del mismo, habiendo resultado beneficiarios de la subvención 48 centros de enseñanza de los niveles: Infantil y Primaria.